

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 46**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **46-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diecisiete de**
5 **marzo del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y dos**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.

8 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

9
10 La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las
11 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
12 cual se aprobó en forma unánime.

13
14 **Ana Mazza:** En acatamiento de lo estipulado, vamos hacer la comprobación del
15 quorum mediante la presentación de cada uno de los regidores

16
17 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

18
19 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
20 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
21 presentación de los regidores propietarios.

- 22 • **Élida Araya Cordero:** Buenas noches, mi nombre es Élida Araya, presente.
23 • **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo
24 Sánchez, presente.
25 • **Evelio Camacho Ulloa:** Muy buenas noches, compañeras y compañeros, mi
26 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios
27 entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en
28 beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
29 • **Dorlin Hernandez Sojo:** Buenas noches, mi nombre es Dorlin Hernandez
30 Sojo, presente.
31 • **Ana Mazza Calvo:** Buenas noches para todos mi nombre es Ana Cecilia
32 Mazza Calvo, presente

33 Continuando con la presentación le pido por favor a los señores regidores suplentes
34 que se presenten

1 **REGIDORES SUPLENTES:**

- 2 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
3 presente.
- 4 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
5 Hernández, presente.

6 **Ana Mazza Calvo:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los
7 compañeros Síndicos propietarios y suplentes

8

9 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 10 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo,
11 presente.
- 12 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristhian Sojo Brenes,
13 presente.
- 14 • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander
15 Hernández, presente.

16

17 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

- 18 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez.
19 Presente.

20

21 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, saludamos a la señora Alcaldesa,

22

23 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Tenga todos muy buenas noches, los compañeros aquí
24 presentes y los que nos siguen los medios de comunicación, Comunicaciones
25 Jiménez, como siempre, gracias por apoyarnos y en el Facebook de la
26 Municipalidad de Jiménez y que el Espíritu Santo nos guíe para tomar las mejores
27 decisiones.

28

29 **Ana Mazza:** Gracias le damos la bienvenida también a nuestra secretaria Soledad
30 Rojas.

31

32 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches

33

34 **Ana Mazza:** Gracias a todas las personas que nos están siguiendo a través de la
35 transmisión y al público de Comunicaciones Jiménez y a Steven por su presencia el
36 día de hoy.

AUSENTES: Gabriela Ramírez Tafalla, Regidora suplente, Roy Mora Aguilar, Regidor suplente, Ronald Martínez Corrales Síndico suplente distrito Juan Viñas.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 45

Ana Mazza: Si quiero indicar que antes de aprobarlo vamos a hacer una aclaración para que quede como comentario antes de aprobar el Acta número 45 que, en el artículo III acuerdo 1 sobre la aprobación del Informe de rendición de cuentas 2024

Textualmente se menciona, en la participación de don Evelio Camacho dice:

“No lo voy a dar como aprobado porque como lo dices de cualquier manera, como lo dice ahí, lo establece ahí el Código Municipal siempre la señorita Alcaldesa lo va a presentar entonces siempre se va a ir el informe de ella.”

En ese momento don Evelio lo que quería decir es que él no, se hizo como una pausa, ahí vamos hacer una corrección gramatical para que diga:

“No, lo voy a dar como aprobado” para que se entienda que él esta rechazando la aprobación que estamos haciendo el resto, es una corrección gramatical que se va hacer ahí en el Acta, fuera de esa corrección ya se hicieron otros ajustes a nivel del Acta les agradecería por favor que hagamos la votación

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 45 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 1. Oficio AL-CPEDER-0199-2025 fechado el 11 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 017, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.919 **“LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”**

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N° 23.919 **“LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”** a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio AL-DSDI-OFI-0052-2025 fechado el 11 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

Consulta del dictamen **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.**

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N° 24.024 **“REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”** a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior respuesta

3. Oficio AL-DSDI OFI 0049 2025 fechado el 10 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

Consulta del Texto actualizado de discusión del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.719 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL**

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N° 23.719 **LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL**

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL” a la Comisión Municipal de asuntos Jurídicos para su análisis y posterior respuesta

4. Oficio AL-CPEMUN-0172-2025 fechado el 17 de marzo, emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.707 **“LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”**

Ana Mazza: En este caso vence el 28 de marzo, con una prórroga el 9 de abril, entonces, para no correr tanto, con lo que son las aprobaciones, en firme, les agradezco que y lo aprobemos solamente para trasladar a la Comisión de Gobierno y administración

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente N.º 24.707 **“LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”** a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior respuesta

5. Oficio 001-2025-CAH fechado 10 de marzo, emitido por la Comisión de Asuntos Hacendarios, les manifiesta lo siguiente...

Soledad Rojas: A solicitud se da Lectura completa

Estimados Compañeros del Honorable Concejo Municipal, después de externarles un cordial saludo, queremos corregir lo indicado en el por tanto del Dictamen 007-2025-DCAH, ya que en el mismo hacemos cita textual del oficio 008-2025-RACMC, sin embargo, en dicho oficio se incluyen puntos adicionales al tema en cuestión en el dictamen, la Contratación del Servicio de Administración y Operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez, por lo tanto, solicitamos someter a votación lo indicado en el dictamen, considerando se lea para todo efecto en el por tanto:

1 Dar trámite a la solicitado una vez sean aclarados los puntos descritos en
2 este dictamen, vinculados al manejo y proceso de Contratación del Servicio
3 de Administración y Operación del Centro de Recuperación de Residuos
4 Valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez.

5 Cabe indicar que, si bien fue recibida la respuesta al oficio 008-RACMC, en
6 la misma la alcaldía evadió brindar la información respecto al caso judicial
7 activo y vinculado al Centro de Recuperación de Residuos Valorizables,
8 dejándonos en indefensión ante consecuencias que acarree nuestra
9 decisión para la adjudicación o no del servicio, ya que no contamos con la
10 suficiente información para la toma de decisiones al amparo de nuestro
11 deber de observancia, resguardo de recursos financieros y probidad, pese a
12 nuestra responsabilidad penal al respecto. Lo anterior por cuanto el
13 resultado de dicho proceso podría afectar la prestación del servicio a
14 adjudicar y es indispensable que se conozcan las posibles contingencias
15 antes de tomar una decisión en firme.

16 No es incumplimiento del principio de inocencia, no estamos juzgando a
17 nadie ni dictando sentencia, pero tenemos responsabilidad personal sobre
18 cada decisión que se toma en el marco del Concejo, necesitamos claridad,
19 saber cómo avanza el proceso y cuál es el tema en discusión para poder
20 tomar una decisión informada.

21 En espera de contribuir al correcto cierre del tema en cuestión, se despiden,
22

23 **Ana Mazza:** No se había hecho la votación sobre el contrato para el Centro de
24 Residuos Valorizables, precisamente porque se había indicado que se incluyo
25 información de más en el dictamen que no correspondía a eso, en efecto, en el
26 dictamen por lo que se hizo fue una transcripción textual de unas consultas y
27 respuestas que se dieron a través de un oficio de alcaldía y eso incluía un tema
28 adicional, entonces había información de más, digamos, donde se hablaba sobre el
29 concurso del Auditor en este oficio estamos haciendo la aclaración que se excluya
30 esa información y que con solo brindar la información del Centro de Residuos
31 Valorizables es suficiente para que se pueda este votar como tal el tema, sin
32 embargo, lo que acaba de leer la compañera Sol y lo que nosotros acotamos ahí es
33 que de todas formas, en las respuesta es que se nos dieron no se indica el tema
34 judicial, desde nuestro punto de vista, si lo que queremos garantizar es la
35 continuidad del servicio, necesitamos saber esa información porque no sabemos
36 quiénes son las partes involucradas, no sabemos en sí cuál va a ser el descenso

1 de ese proceso y si fue que hubo un vicio en el en el convenio anterior o en el
2 contrato anterior, y son las mismas parte las que están bien implicadas en eso que
3 son Municipalidad y el mismo oferente pues entonces podríamos estar incurriendo
4 otra vez en el mismo vicio, podríamos estar nosotros otra vez cometiendo el mismo
5 error entonces estamos a ciegas, digamos, tomando la información al respecto de
6 esa parte, de la parte, de la de ese tema judicial, entonces, así las cosas, se podría
7 someter a votación ya con esta información indicando que está completo, salvo el
8 asunto judicial o lo que ustedes decidan desde mi punto de vista, sí necesitamos la
9 referencia o ver por lo menos en qué etapa va el proceso y qué tanto faltará para
10 resolverse Porque entendemos que es un asunto de salubridad y demás y que se
11 necesita y es parte importante en los servicios que da el municipio y no queremos
12 entorpecerlos, pero de también podríamos nosotros estar incurriendo en un error, y
13 recordemos que todos tenemos responsabilidad personal por las votaciones que
14 hacemos y es re responsabilidad no solo moral, sino también civil y penal, entonces,
15 así las cosas, pues me parece que son temas que no pueden dejarse de lado, doña
16 Ana pidió la palabra

17 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias pedí referirme al tema, porque sí es importante,
18 tal vez explicarles un poquito, cómo ha estado ese proceso, aquí sí, es siempre
19 salvaguardando el principio de confidencialidad de la información y para que
20 ustedes puedan tomar las decisiones a la luz de que también hay procesos que
21 tienen vencimiento y ya nosotros estamos sobre el vencimiento para poder hacer la
22 adjudicación de este proceso de contratación, claridad de que son dos procesos
23 totalmente independientes, no tiene que ver uno con el otro eso, lo primero que
24 tienen que tener ustedes claridad ¿Qué sucede con este proceso? Se hizo bajo la
25 normalidad, tomando todas las prevenciones del caso y está para adjudicar, eso es
26 la claridad ¿Qué pasó con el proceso anterior? También para que ustedes tengan
27 claridad sí, se encontró una irregularidad de que se estaba operando con un
28 contrato vencido y a partir de ahí entonces se tomaron la las previsiones del caso,
29 lo que yo procedí fue a suspender el proceso del Convenio, diciéndole
30 prácticamente al que estaba operando el Centro de Reciclaje, necesitamos ponerle
31 un alto acá y volver a hacer el procedimiento de contratación porque se está
32 operando bajo y la irregularidad y en eso sí, yo tengo que velar porque eso se sea
33 de esta forma, de poner todo en regla a partir de ahí, sí se hace un, yo acudí a la
34 Fiscalía y puse una denuncia, esto es contra un sujeto indeterminado porque le
35 corresponderá a la Fiscalía definir quién es responsable o quién no es responsable

1 y además si acogen o no acogen la denuncia, esa etapa, esto es muy reciente, esto
2 es, es una etapa que apenas está en tema de investigación entonces cuánto va a
3 durar, eso depende ya la Fiscalía, pero ahorita no, no se está señalando en
4 ningún momento ningún responsable, no se está señalando este incluso una causa
5 exacta, porque eso ya le corresponde a la Fiscalía hacer el proceso de
6 investigación, determinar si es si, hay un procedimiento mal hecho, si está bien,
7 entonces ahorita sería como muy temprano de poder de cómo va avanzando ese
8 proceso, porque ahorita está y yo se los anotaba en un oficio que les mandé en la
9 semana pasada, tal vez ahí para tener claridad, incluso yo me meto a la página de
10 la Fiscalía, donde aparecen todos los procesos de la Municipalidad y ese ni tan
11 siquiera todavía aparece, no aparece porque está en una etapa de investigación
12 que se mantiene como en una etapa privada del proceso a eso es lo que yo me
13 refiero a la etapa privada del proceso donde ni yo misma puedo ver qué está
14 sucediendo, eso está en una etapa de investigación. ¿Cuánto puede durar ese
15 proceso? Eso va a depender de la Fiscalía, entonces yo sí quisiera hacer esa
16 claridad, esa, esa aclaración, porque sería muy prematuro decir quién es
17 responsable, si hay un responsable, si no hay responsable, puede ser que la
18 Fiscalía lo analice y diga no aquí todo se hizo bien y entonces no hay ningún
19 responsable, no hay ninguna causa, no hay ninguna sanción, no hay nada, entonces
20 esas son etapas que tienen que llevar a cabo la Fiscalía eso apenas la denuncia se
21 puso en el mes de febrero, entonces sería como muy prematuro decir sí se va a
22 resolver entonces yo creo que sí es muy importante y sobre todo, dejar la claridad
23 de que son dos procesos totalmente independientes, el proceso anterior se canceló
24 y este proceso se han tomado todas las previsiones y va un nuevo proceso,
25 contratación, que es el que está pendiente de adjudicar.

26 Entonces yo sí quería explicarles eso para que ustedes tengan la confianza de
27 poder saber que son dos procesos independientes, que este ha seguido el
28 procedimiento correspondiente y que está en la etapa de adjudicación, ya les
29 corresponde a ustedes tomar las decisiones, problemas de que no se apruebe, de
30 que se nos vence el proceso de contratación y tendríamos que volver a hacer el
31 proceso de concurso, eso número uno y dos, nosotros ya hemos tenido que acudir
32 a tres diferentes lugares para que nos reciban los residuos, empezamos en
33 Tucurrique estamos pasando a dos de Turrialba entregando los residuos no
34 valorizables, valorizables perdón porque es el reciclaje, lo último que hicimos fue
35 esta semana fue contratar unas señoras de las mismas que han estado trabajando

ahí, excepto la encargada del contrato para que pueda estar haciendo la separación porque si no va a haber un momento donde no vamos a poder recibir reciclaje y esto se nos convierte en un problema de salud pública, de omento ha sido un proceso que hemos tenido controlado, que lo estamos, lo hemos sabido manejar y también quería hacer la aclaración porque a la señora administradora del contrato anterior, en la calle, la gente la ha parado y le dicen usted la están investigando o sea, aquí yo quiero dejar claro aquí no están investigando directamente a la señora si usted ve la denuncia, lo que dice contra el sujeto indeterminado, la Fiscalía le tocará sentar responsables y responsabilidades si las hubiera, estamos en una etapa meramente de investigación, pero ustedes saben que es mi responsabilidad pues acudir a este órgano judicial para que se haga esa etapa de investigación. Entonces quería hacerles esa claridad a ustedes y también a los ciudadanos de que ahorita no se puede decir que dicha persona es culpable o no es culpable, o si hay un culpable si no es culpable, como le digo, es una etapa previa preliminar de investigación que va a tener su resultado, ¿En qué tiempo? ni idea cuánto irá durar la Fiscalía Gracias.

Ana Mazza: Gracias doña Ana por la aclaración bueno, entonces para resumir, bueno sería contra el proceso o los contratos anteriores, digamos no contra este contrato, bueno, obviamente ese contrato no, pues ya apenas está creándose entonces contra contratos anteriores, pero no está involucrado el proveedor en ese caso, digamos, es contra terceros, ya sean físicos o jurídicos, pero no, no es el proveedor, digamos, y la Municipalidad la demandante entonces.

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Es el actor demandante, Municipalidad tampoco la que está recibiendo la demanda, inaudible esa es la parte vital para nosotros, porque ya por lo menos con este, con esas etapas claras, evidentemente sí, posiblemente sea un proceso de investigación, digamos muy temprano, correcto, no sé, me quedó en manos de ustedes, no sé si lo sometemos a votación de una vez si alguno necesita información adicional,

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Yo lo único, no sé doña Ana, tal vez porque no no tengo la verdad no tengo las papeletas claras o no tengo como todo el organigrama y cómo quedó conformado el municipio y en por lo menos no hay ninguno no lo tengo en ese momento en mi cabeza, doña Yamilet que la oferente no tiene ni tiene ninguna afectación por ser también parte del equipo de

1 **Alan Quesada:** Inaudible

2 **Ana Mazza:** No sé si era concejal o era algo, pero es Concejal

3 **Ana Azofeifa:** Sí, ustedes pueden revisar en el Código Municipal no hay
4 restricciones para los concejales, aquí las restricciones son para los Síndicos, los
5 Regidores y demás

6 **Ana Mazza:** Ustedes me dicen, es someter a votación el contrato de la contratación
7 del servicio de administración y operación del centro de recuperación de Residuos
8 Valorizables.

9 Sí estaba está, doña Ana, ¿El primer es un año completo? el primero son unos
10 meses, no me acuerdo un año completo, sí, es por un año

11 **Ana Azofeifa:** Es un año completo y, por ejemplo, si se aprueba hoy empiezan a
12 regir en el momento que se saque el contrato, no es que ya paso un mes hay que
13 pagarlo, no empieza a regir en el momento que el contrato se firma.

14 **Ana Mazza:** En inicio de actividad.

15 **Ana Azofeifa:** En que se de el inicio, entonces, a partir de ahí, empieza a correr el
16 periodo

17 **Ana Mazza:** El año.

18 **Ana Mazza:** Digamos si ya estuviera firmado y todo listo a nivel de SICOP o a nivel
19 del digamos, toda la parte administrativa para el 28 de este mes, entonces
20 empezaría a partir del 28 a correr en pagos, por ejemplo.

21 Don Alan tiene la palabra, si podría ser, vamos a ver que nos va a decir don Alan,
22 porque tal vez nos ayude a aclaracer

23 **Alan Quesada:** Bueno, es que aquí yo tengo bueno el contrato de adjudicación final,
24 si no, no viene la firma del visto bueno de la alcaldía, no sé si eso ya está corregido
25 o no sé cómo esto no funciona porque no viene el visto bueno, entonces sí sería,
26 no sé si hay otro, pero es el que yo tengo, que nos llegó del 24 02 2025, sesión 43
27 y no viene la firma de la alcaldía entonces sí sería bueno, no sé si hay otro o qué sé
28 yo porque no viene el visto

29 **Ana Mazza:** Inaudible

30

1 **Alan Quesada:** Dicen la adjudicación, le doy la licitación: 2025LD2000001-
2 0000450001. Sí.

3 **Evelio Camacho:** Me permite, señora presidenta

4 **Ana Mazza:** Sí, don Evelio

5 **Evelio Camacho:** No sé si le hacemos un pequeño receso para indagar un poquito
6 más en el tema.

7 **Ana Mazza:** Si les parece, entonces al ser las 6:53pm minutos hacemos un receso
8 de un máximo de 10 minutos para conversar sobre el tema.

9 Al ser las 7:03pm minutos de este 17 de marzo, continuamos con la sesión ordinaria
10 después de abarcar un tema en discusión entonces, a raíz de lo de la explicación
11 dada por la alcaldía, una vez claros varios puntos que teníamos en referencia a la
12 licitación que se va a adjudicar vamos a hacer la votación sobre la misma, entonces
13 la primera votación será para tomar el acuerdo.

14 El acuerdo donde se recomienda adjudicar a la empresa ah no este no es, o si? no,
15 este no es, perdón, este no.

16 Ok perdone, entonces, luego del análisis efectuado y la verificación del contenido
17 presupuestario, de parte departamento de tesorería aprobamos recomendar
18 adjudicar la contratación 2025LD001-0004500001 a la oferta única, de doña y a
19 Yamileth Fernández Vega, por un momento mensual de 480.000 colones y un total
20 anual de 5.7800.000 colones comprendidos en un total de 12 servicios.

21
22 **ACUERDO 5°INCISO A**
23

24 Este Concejo acuerda por unanimidad, luego de los análisis efectuados (técnico-
25 administrativo), y la verificación del contenido presupuestario por parte del
26 Departamento de tesorería, SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN
27 2025LD-000001-0004500001 A LA OFERTA UNICA YAMILETH FERNANDEZ
28 VEGA, por un monto mensual de ₡ 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones
29 netos), y un total anual de 5.780.000,00 (cinco millones setecientos ochenta mil
30 colones netos), comprendiendo un total de 12 servicios.

31 Así mismo, este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DISPONIBLE
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA SERVIC	
5.02.16.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 5 800 000,00

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 5ºINCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar a la señora Soledad Rojas Calderón Secretaria del Concejo Municipal, para que haga la inclusión del acuerdo tomado sobre la contratación 2025LD-000001-0004500001 en el sistema SICOP

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 5ºINCISO C

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Alcaldía aclarar de forma oficial el expediente judicial activo y vinculado al Centro de Recuperación de Residuos Valorizables. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Oficio CEDJMCM-DRT-C01-033-2025 fechado el 10 de marzo, emitido por la directora Sandra Patricia Vargas, Escuela Dr. José Maria Castro Madriz les manifiesta lo siguiente...

Señores del Honorable Concejo Municipal de Jiménez. Es un gusto saludarles, la presente tiene como finalidad solicitar con todo respeto analizar la propuesta en la nómina para sustituir a dos miembros de junta la cual por motivos personales pusieron la renuncia el pasado 4 de marzo del presente.

Como es de su conocimiento, los miembros de junta desempeñan un papel fundamental para que nuestras Instituciones puedan funcionar normalmente, es por esta razón que se realiza las gestiones pertinentes para que los tramites de pagos de servicios no se paralicen.

En el documento PDF se adjunta la nómina de la propuesta, copia de la carta de renuncia, copia de las cedula de las personas propuestas y declaración Jurada.

Ana Mazza: Disculpen es una Escuela del Distrito Pejibaye entonces no sé si alguno de los compañeros nos pueda dar alguna referencia de doña Ruth, que es la primera

1 en terna número 1 para el espacio en la en la Junta Directiva, doña Ruth de la
2 Trinidad Rosales Godoy, don Cristian.

3 **Cristian Sojo:** Buenas noches, sí, conozco a doña Ruth y siempre ha estaba ahí,
4 bueno anuente a colaborar siempre con las cosas de la Escuela, en ese momento
5 bueno va a formar parte ya si es posible la Junta Directiva me parece que es una
6 persona bastante responsable y está bien para para el puesto que ya está
7 asignándosele ahí.

8 **Ana Mazza:** Don Cristian perdón, no sé si de paso doña y Mireya Camacho Cordero,
9 si la conoce

10 **Cristian Sojo:** Doña Mireya, también la conozco y comprometida también con la
11 Escuela, entonces no hay ningún problema.

12 **Ana Mazza:** Si don Evelio.

13 **Evelio Camacho:** Como me toca votar Mireya Camacho es sobrina mía.

14 **Ana Mazza:** En este caso, en esta votación lo suprimiría don Alan, para que usted
15 pueda abstenerse al voto.

17 **ACUERDO 6°**

18 Este Concejo acuerda por unanimidad, por unanimidad; nombrar a:

- 21 • **Ruth de la Trinidad Rosales Godoy:** **602870799**
22 • **Mireya de los Ángeles Camacho Cordero:** **303490957**

23 Quienes fungirán por el período comprendido de setiembre de 2023 / setiembre de
24 2026, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. José Maria
25 Castro Madriz.

26 Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la Institución, y se solicite
27 por su medio la presencia de los nuevos miembros, para su respectiva
28 juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal. (Por medio de los votos afirmativos
29 de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Dorlin
30 Hernández Sojo, Katia Calvo Sánchez, Alan Quesada Hernández)

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 El señor Camacho Ulloa se se ha **inhibido** de participar en la deliberación y votación
34 del asunto en virtud de la existencia de un vínculo de parentesco con la señora
35 Mireya de los Angeles Camacho Cordero, en sustitución vota el señor Alan Quesada
36 Hernández, como su suplente.

1 7. Documento emitido por la Municipalidad de Dota, les manifiesta lo
2 siguiente...

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45, CELEBRADA EL LUNES 10 DE MARZO DE 2025, POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA.

ACUERDO DE APOYO SOLICITADO POR EL LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA, ARTÍCULO 32- MOCIÓN MC- 072- 2025 PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR, SOBRE “URGENCIA D RE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CARTAGO”, para Aprobar la Moción 072-2025, por tanto; 1.Se reitera lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Acta N°031-2024, Artículo 18, y se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de Contratación Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re-adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todas la Municipalidades del País, y solicitar el apoyo para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago.

Lo anterior dada la importancia que se tiene también para todos los habitantes de nuestra Zona de Los Santos y de nuestro Cantón de Dota. Comuníquese a todas las partes que se indican en el presente documento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3
4 Se toma nota

5
6 8. Oficio N°19-65-2025 fechado 05 de marzo emitido por la Municipalidad
7 de Cartago, les manifiesta lo siguiente...

8 Se conoce oficio SC-3083-2025 de fecha ,19 de febrero de 2025 y suscrito por
9 la señora Soledad Rojas Calderón ;Secretaria de Concejo de la Municipalidad
10 de Jiménez, y que dice: “...La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria
11 N°42, celebrada el lunes 17 de febrero del 2025, acordó: por unanimidad de los
12 presentes, dispensar de trámite de comisión y trasladar copia de la Moción
13 presentada por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor Propietario, a la
14 Comisión Nacional de Emergencias, para solicitar que se declare emergencia
15 en el cantón de Jiménez de Cartago, específicamente la intervención de la ruta
16 408, la cual se encuentra en pésimo estado e imposibilita el traslado efectivo y
17 de calidad de los y las habitantes de nuestro cantón. DEFINTIVAMENTE
18 APROBADO y que dice ...” Moción presentada por el Regidor Propietario Evelio
19 Camacho Ulloa para la declaratoria de emergencia de la ruta 408 y su efectiva
20 intervención. solicitar su apoyo y que hagamos las gestiones necesarias para
21 que se declare emergencia en el cantón de Jiménez de Cartago,
22 específicamente la intervención de la ruta 408, la cual se encuentra en pésimo

1 estado e imposibilita el traslado efectivo y de calidad de los habitantes de
2 nuestro cantón Dicha ruta presenta hundimientos aproximadamente en un 80%
3 del total del tramo de la ruta. Además, presenta deslizamientos constantes,
4 agrietamiento en todo su trayecto, entre otras cosas que hacen que la ruta 408
5 se encuentre en pésimo estado. Todo esto dificulta el tránsito del transporte
6 público y privado (El cual perjudica el traslado hacia sus labores diarias, el
7 traslado de productos agrícolas y el acceso a los servicios básicos de los
8 habitantes de nuestra localidad. Asimismo, si se diera una emergencia de
9 cualquier índole y fuere necesario el traslado de cuerpos de emergencia,
10 bomberos, cruz roja, entre y no se atiende esta emergencia como debe de ser,
11 podría causar daños colosales en la comunidad y un perjuicio inmenso a la
12 población. Dicha ruta se encuentra ubicada en distrito de Pejibaye, del cantón
13 de Jiménez, con un aproximado de 5 km de trayecto. Por todo lo expuesto es
14 que insto a este Consejo Municipal, a enviar una solicitud al MOPT o a la
15 institución encargada, para la declaratoria de emergencia de la ruta nacional
16 408 y su pronta intervención, Asimismo, para que proceda dicho Ministerio a
17 realizar una inspección de la zona, los daños que presenta y gestione su
18 efectiva intervención. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte que
19 mantenga informado a este Consejo de lo realizado y atendido en la ruta 408,
20 así como informar de las acciones tomadas y el cronograma de atención. Y por
21 último insto a enviar nota a todas las Municipalidades de la provincia de Cartago
22 para que apoyen esta gestión ante el MOPT...”- El presidente Picado Chacón
23 indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite de comisión y
24 dar un voto de apoyo a esta solicitud. En realidad, eso es lo que piden; entonces
25 me parece que este Concejo le s podría dar el apoyo para que esa declaratoria
26 de emergencia, tenga un poco más de fuerza. - Visto el documento, el
27 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de
28 comisión.

29 **Ana Mazza:** Igualmente... don Evelio, no se si quería la palabra

30 **Evelio Camacho:** También agradecer el apoyo y la Municipalidad de Cartago,
31 también todo el esfuerzo que se haga para ver que a qué se llega por una carretera
32 a 408 la ruta 408 todo el apoyo que nos den bienvenido sea muchas gracias bien a
33 la Municipalidad de Cartago.

34 **Ana Mazza:** Gracias don Evelio, **se toma nota**

9. Correo emitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, les manifiesta lo siguiente...

Desde este despacho nos encontramos muy interesados en generar espacios de conversación entre el Viceministerio de Juventud y las distintas municipalidades de Costa Rica, esto con el fin de unir esfuerzos en beneficio de las juventudes de cada cantón.

El próximo martes 18 de marzo a la 1:30 p. m. estaremos reuniéndonos el Viceministerio de juventud con la alcaldía en la Municipalidad de Jiménez, por lo que queremos extenderles la invitación a todas las personas integrantes del Comité de la Persona Joven, Concejo Municipal y Enlace Municipal para participar de este espacio.

El objetivo principal de esta reunión es fortalecer el trabajo que se realiza en el Comité de la Persona Joven del cantón y promover un diálogo constructivo, conversar de temas como la ejecución presupuestaria del Comité, y la presentación de proyectos del mismo.

Ana Mazza: Es una reunión para el día martes 18, mañana a la 1:30pm invitan al Concejo, al Comité de la Persona Joven, a la persona enlace en la Municipalidad. Bueno, evidentemente creo que la mayoría de los de acá no vamos a poder tomar la invitación porque ya nos llegó un poco o sea, muy cercano al evento, entonces va a ser difícil organizarnos, no sé si alguno de los compañeros que esta por acá pueda participar, si alguno tiene la posibilidad de participar se lo agradecemos sería mañana una 13:30pm de la tarde, entonces cualquiera los compañeros Síndicos o los compañeros suplentes o propietarios que pueda venir, agradecemos su presencia si no de lo contrario, tal vez les agradecería si tomamos un acuerdo para responder que en esta ocasión verá es va a ser muy difícil nos participar, pero que agradecen y mantengan al tanto y nos tomen en cuenta para las siguientes reuniones

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad, dar por recibido la invitación de parte del despacho del Viceministerio de Juventud, que, por razones de agenda y compromisos previamente adquiridos, resulta difícil para los miembros del Concejo Municipal participar en dicha actividad, se reconoce la importancia de este tipo de eventos y se valora la disposición de incluir al Concejo Municipal en sus iniciativas,

por lo que se solicita que se continúe tomando en cuenta a esta corporación en futuras actividades. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10.Oficio HMJ-008-2025 fechado 10 de marzo, emitido por Hacienda Municipal, les manifiesta lo siguiente...

Por este medio les saludo cordialmente y a la vez les remito respuesta sobre la solicitud de la Hacienda Juan Viñas, para la realización de una actividad denominada Mercadito Juan Viñas:

1. Dicha actividad se clasifica como una feria, y por la cual debe cumplir con los requisitos del reglamento “REGLAMENTO DE FERIAS, MINIFERIAS, CORRIDAS TOROS CARRERAS DE CINTAS” de la Municipalidad de Jiménez, publicado en la Gaceta N° 10 del martes 15 de enero del 2008. Según lo establecido en el artículo N° 12 de dicho reglamento se debe cancela los montos de ¢ 161.418,00 por gastos administrativos y el 50% de ese monto (¢ 80.709,00) por los servicios de recolección de basura y aseo, tomando en cuenta que el servicio de agua potable se incluye dentro consumo mensual de las pajas de agua del solicitante.

2. Respecto al préstamo de los toldos y de cualquier otro activo municipal, recomiendo realizar la consulta legal al respecto, si es posible efectuarlo o no, en todo debería estar reglamentado y haber algún convenio o contrato.

Se debe aclarar que este es un tema directamente de la Alcaldía Municipal y del Concejo Municipal, ya que este departamento no tiene la custodia de los activos solicitados ni de ningún otro activo que se pueda prestar a terceros. De igual forma hay que analizar de la solicitud en mención, la disponibilidad del personal municipal en fines de semana, los costos por tiempo extraordinario y costos de transporte de los activos.

Ana Mazza: Bueno sobre esta nota me preocupa porque ya la actividad está muy cercana y, según nos comunican los compañeros de Hacienda, bueno el compañero de Hacienda tienen que cumplir con todo lo estipulado por el Reglamento de actividades masivas por decirlo así, bueno, entonces tendríamos que comunicárselo no veo otra opción más que mandarles el Reglamento y enviarles el comunicado de que deberán de cumplir con eso, el problema es que tienen que estar aprobado mínimo 10 días antes del evento y estamos 17 y eso es el fin de semana del veintitantos o sea, ya ni siquiera creo que no van a tener rango de acción para para eso, pero ellos verán si pueden reprogramar o demás tal vez ahí me queda el sin

sabor de que creo que ellos se habían reunido con doña Ana me pareció, entonces que lástima que no nos alertamos antes para que para que ellos puedan entrar porque inclusive ocurrieron una fecha ya una vez por algo interno eso sí, no fue, no tuvo que ver con nosotros ver, ellos hicieron una reacomodo interno, pero bueno, nos lo que puedo pedirles es que hagamos la aprobación de un acuerdo para notificarles que por el tipo de actividad deben cumplir con el Reglamento de Eventos masivos, y mandarle a copiar del Reglamento para que ellos lo tengan a la mano, ellos decidirán, que pueden hacer en estos días, pero va a ser difícil que podamos recibirlo en tiempo y forma, si hubiera una posibilidad de ayudarle yo estoy anuente a que a que les colaboremos y yo creo que ustedes también, pero sí me parece que va a estar difícil para las fechas que ya ellos tienen programadas.

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Creo que son del 29 28, 28 29 y 30, 29 y 30 son el otro fin de semana

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Sí, pero tienen que presentarlo 10 días antes, según el Reglamento, que entonces no va a estar en tiempo y forma entonces les agradezco por favor si tomamos el acuerdo

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda por unanimidad, informar a la Hacienda Juan Viñas que se debe cumplir con lo solicitado en el “**REGLAMENTO DE FERIAS, MINIFERIAS, CORRIDAS TOROS CARRERAS DE CINTAS**” de la Municipalidad de Jiménez, para llevar a cabo la actividad denominada Mercadito Juan Viñas: Que se adjunte copia del Reglamento mencionado. DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11.Reenvió del Oficio N°043-ALJI-2025 por parte de la señorita Ana Azofeifa Pereira Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...

La presente es para informarles que se ha dado inicio al proceso de actualización de los siguientes planes institucionales correspondientes al año 2025:

- Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2025-2035
- Plan Estratégico Municipal (PEM) 2025-2030
- Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal

- Planes de acueducto municipal
- Asimismo, próximamente se trabajará en el desarrollo del Plan Regulador del cantón Jiménez.
- Por lo anterior, se conformó una comisión integrada por los funcionarios municipales, y en coordinación con el equipo técnico ejecutor de IFAM (ETE), llevar a cabo esta actualización:
- Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa municipal
 - Ricardo Aguilar, Vicealcalde municipal.
 - Eileyn Pérez Martínez, Servicios municipales
 - Trentino Mazza Corrales, Hacienda municipal
 - Luis Molina Vargas, Desarrollo territorial
 - Alfredo Orocú Sandoval, Construcciones
 - Carlos Petersen Pereira, Acueducto municipal
 - Yendry Segura Arguedas, Promotora Social, Gestión vial, enlace con el IFAM.
 - Cristian Esquivel Vargas, Tesorería
- Con el objetivo de asegurar una buena coordinación y seguimiento de los avances de este proceso, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal la conformación de una comisión especial que participe activamente en el desarrollo de los diferentes planes institucionales.

Ana Mazza: Vamos a ver, ahora hablaba con doña Élide tenemos todavía las comisiones permanentes con un miembro menos, por las dos salidas que hemos tenido al compañeros regidores y estamos esperando los nombramientos en firme de 2 personas en este momento solamente tenemos una que es doña Élide ella tendría que asumir cuatro puestos vacantes todos estamos igual, yo le explicaba a ella que es una situación en la que todos estamos igual, son muchas comisiones y somos muy poquitos hay otras Municipalidades donde tal vez son 11 regidores y pues ahí tienen un poco más de holgura para la hora de hacer la mezcla acá no, porque tiene 11 y regidor propietarios y sus suplentes, pero acá no es la situación, entonces nosotros tenemos que estar en varias comisiones, mínimo en 3 y sino en cuatro para poder salir más o menos al día con lo estipulado por ley , como les decía, todavía nos falta nombrar eso y vienen cuatro eventos importantes o cuatro planes importantes, que creo que hubo unos ya están arrancando que es el Plan Cantonal de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico Municipal, el Plan Quinquenal, Plan de Acueducto además viene el Plan Regulador, bueno, entonces

1 prácticamente son otras 5 comisiones que hay que nombra, definitivamente una
2 sola comisión para todos los planes no es posible o sea, definitivamente que sea
3 una sola comisión para meterla en todos estos planes, no no va hacer posible ni
4 una comisión, tampoco de muchas personas como son comisiones especiales,
5 estoy tomando partido y sin pedirles permiso, les voy a pedir perdón, pero estoy
6 usando a todos los miembros del Concejo que estamos hablando, inclusive a los
7 síndicos, hice una conformación para someter la votación de ustedes, que para el
8 Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local que encabece doña Katia con Carolyn
9 y con Gabriela.

10 En segundo, que es el Plan Estratégico Municipal iríamos Alán, Wendy y yo.

11 En el Plan Quinquenal de Gestión Vial, irían Dorlin Roy y Cristian y aquí sí estoy
12 utilizando un recurso adicional, don Ronald para que sea un adicional porque son
13 muy importantes y el Plan es de Acueducto Municipal doña Élide, doña Deyanira,
14 don Ronald y Alexander.

15 Entonces es como la conformación que estoy dando para tratar de que participemos
16 en un uno o en dos creo que todos estamos en uno, no estamos repitiendo y
17 tenemos unos en los que tenemos una fortaleza que quedaron cuatro, que son el
18 Plan Quinquenal y el Plan de Acueducto Municipal para quedarnos todos con una
19 carga más porque se viene el Plan Regulador y ahí ocupamos gente casi que de a
20 tiempo completo, entonces.

21 **Ana Azofeifa:** Inaudible

22 **Ana Mazza:** Si si les parece, entonces vamos a seguir. Plan Cantonal de desarrollo
23 humano, doña Katia, Carolyn y Gabriela.

24 En el plan, en el segundo, que es el Plan Estratégico Municipal sería Alan, Wendy
25 y yo. En el Plan Quinquenal de Gestión Vial: Dorlin, Roy y Cristian y don Ronald.

26 Plan de Acueducto Municipal: doña Élide, Deyanira, Ronald y Alexander.

27 Estoy tratando de que al menos uno de acá otro de Pejibaye y bueno, traté de hacer
28 una mezcla de verdad, más diversa posible y tratando de sopesar ahí, si les parece
29 bien, lo someteríamos a votación y los dejaríamos en firme para ya comunicárselo
30 formalmente a Doña Ana y que nos puedan integrar en los chat o en grupos de
31 correspondencia al respecto.

1 Ahí la idea es que si no pueden ir todos porque difícilmente todos por lo menos uno
2 a la vez haga presencia y empate a los otros a través de una videollamada o demás,
3 pero que sí tengamos la presencia al menos uno de nosotros para que tengamos
4 ahí voz y podamos ser a los ojos del resto

5 **Ana Azofeifa:** ¿Plan regulador?

6 **Ana Mazza:** ¿El Plan Regulador ya tenemos conformado de una? entonces hoy
7 necesitaríamos implementar en el plan regulador, recordemos y creo que todas
8 estas gestiones van a ser tiempo, en tiempo ¿Cómo se llama esto? en tiempo,
9 horario, horario laboral, vamos a ver Plan Regulador, necesitamos gente muy
10 disponible, muy, muy disponible y ocupamos muchos ojos ahí, lástima que no está
11 hoy don Roy porque digo esto porque él trabaja acá en la zona entonces, cuando
12 yo pienso en disponibilidad, yo pienso don Roy y en Dorlin y pienso en Gabriela,
13 pienso en Carolyn, yo sé que tienen cosas personales, pero yo también sé que
14 hacen espacios. todavía Alexander tiene chancito porque es un poco más de
15 cercanía, pero para Plan Regulador les pediría que por lo menos seamos cuatro
16 personas para poder rotarnos esas reuniones y poder dar la talla y di no sé si el
17 Plan el Regulador yo creo que lo más llamados a participar son nosotros los titulares,
18 porque es muy importante y esto va a llevar varias semanas esto va a ser, digamos,
19 de todos los planes es el más largo, el más pesado, entonces yo diría, tal vez sí,
20 posiblemente sí, me imagino que sí. tal vez habrán algunas cosas que pueden ser
21 que pueden ser virtuales, pero me imagino que una mayoría presencial, sí, ahí casi
22 es contra el contra el cronograma, los miembros de la comisión de vamos a tener,
23 o van a tener que sacar un par de días libres o espacios para participar, si doña Ana

24 **Ana Azofeifa:** Y en Plan Regulador y en Desarrollo Humano, sí, es muy importante
25 que esté, digamos, conformado por miembros de los 3 distritos ojalá, porque cuando
26 hablamos de Plan de Desarrollo Humano es el plan que nos va a dar pie para hacer
27 todos los planes estratégicos de la Municipalidad entonces el plan de desarrollo
28 humano debería tener representación de los 3 distritos.

29 El plan regulador también porque es un trabajo muy fuerte con las comunidades,
30 principalmente, los dos son con trabajo fuerte con las comunidades, van a haber
31 sesiones con comunidades, en diferentes ámbitos, porque el Plan Regulador
32 tenemos que darles a conocer a todos los sectores, porque ustedes saben que eso
33 trae mucho tal vez ruido, entonces la idea es con el acompañamiento de los

1 consultorios, llegarle a las comunidades informarlos bien de los procesos, que se
2 involucren todos los sectores, entonces es muy importante esa disponible gracias.

3 **Evelio Camacho:** Inaudible

4 **Ana Mazza:** Ya tengo una propuesta decorosa.

5 Don Dorlin no me tiene hoy muchas gracias. Yo optaría por que tengamos dos
6 titulares que serían doña Élide y Dolin, doña Élide yo creo que viene como con
7 mucha energía y entonces podemos

8 **Élide Araya:** Inaudible

9 **Ana Mazza:** Así estamos todos, doña Élide y que don Evelio y yo seamos suplentes
10 y una tercer titular que nos haría refuerzo, que puede ser Carolyne, que está cerca
11 del municipio porque siento que la mayoría de las reuniones van a ser acá y que,
12 en dado caso, si tienen que viajar, viajaría, tal vez acompañado de Dorlin y nos
13 asiste ahí como tercera para que la mayoría de los de las actividades podamos estar
14 por lo menos dos de nosotros. ¿Les parece?

15 **Élide Araya:** Inaudible

16 **Ana Mazza:** Entre semana, si casi que son horas hábiles porque esto nos va a
17 ayudar el IFAM, es que el Convenio, el IFAM es el que va a ayudarnos en esta parte
18 y el IFAM y funcionario, ¿verdad? los listados que

19 **Ana Azofeifa:** Inaudible

20 **Ana Mazza:** Sí, son muchos, son muchos, pero a la batuta por ahí vienen
21 MIDEPLAN y el IFAM entonces es jornada normalmente hábiles. Ese es el tema yo
22 ya contra un cronograma, pues trataría por lo menos de sacar unas las fechas en
23 las que yo me pueda incorporar a las reuniones pero no les miento de titular no,
24 porque yo sé que no voy a poder con la mayoría pero si les parece, me parece que
25 es una buena, una buena terna con dos sustitutos que seríamos don Evelio y yo sí
26 le parece y me temo.

27 **Élide Araya:** Inaudible

28 **Ana Mazza:** Creo que sí, yo no sé si doña Ana, ve posibilidad de que algunos
29 organizan en otro lugar, pero no sé.

30 **Ana Azofeifa:** yo creo que sí porque él trabaja con las comunidades. Y como le
31 digo, por eso es muy importante perdón, pero eso es muy importante no, el Plan

1 Regulador, esto es muy importante, la participación de las comunidades habrán
2 sesiones que son acá, hay sesiones virtuales ya nosotros tuvimos una primera para
3 realizar términos de referencia, porque ya está avanzando lo que es el proceso de
4 contratación y ahorita cuando ya esté la consultoría es el trabajo que se tiene que
5 hacer con las comunidades, entonces por ejemplo, hay que ir a que se yo al Distrito
6 de la Victoria y que ir al Distrito de Pejibaye o sea eso si eso va a requerir tiempo
7 durante el día y ahí sí somos guiados por los consultores, incluso puede ser que
8 algunas actividades sean fines de semana.

9 **Ana Mazza:** Doña Deyanira

10 **Deyanira Vega:** Bueno, este yo creo que está bien lo que usted está diciendo,
11 señorita presidenta, de que sean unos días ya otros de aquí y los titulares. ¿Yo no
12 sé, don Evelio, qué le parece? Él también tal vez puede ser titular. Eh, bueno, yo
13 pienso que las personas que a veces tiene, inaudible, entonces nada más que con
14 todo el respecto que le hago a don Evelio

15 **Evelio Camacho:** Sobre el tema me preocupa, es Élide por el transporte más que
16 todo, porque el caso mío, pues yo traslado en moto o de alguna forma más diferente.
17 Si se puede, pues yo los puedo acompañar ahí entonces en lugar de Élide, y Élide
18 supliendo en este caso, si se invierte los papeles, entonces.

19 **Ana Mazza:** Inaudible

20 **Evelio Camacho:** Sí.

21 **Ana Mazza:** Inaudible

22 **Evelio Camacho:** Élide si usted quiere ser la propietaria no hay ningún problema
23 yo pienso un poquito en el transporte, no tiempo como dice Anita, todos estamos en
24 varias comisiones y estamos apretados de tiempo, pero y uno se mete en esto a
25 veces hay que, no quede de otra hay que asumir las responsabilidades a veces
26 también.

27 **Ana Mazza:** Perdón estoy hablando con micrófono apagado yo veo difícil, digamos
28 por ejemplo, que doña Katia y Deyanira puedan, porque ustedes ya los periodos de
29 vacaciones los tienen muy marcados, bueno, igual Alan son periodos de vacaciones
30 que ya están muy marcados porque el ciclo escolar no se interrumpe en, fuera de
31 sus procesos, entonces, tal vez podrán apoyar mucho ahora en vacaciones de
32 medio año Pero después posiblemente pasen mucho tiempo en que no puedan
33 articular.

1 Yo en particular puedo tratar de rescatar algunos espacios, pero como les digo, no
2 como titular, porque sé que no lo voy a lograr, doña Deyanira

3 **Deyanira Vega:** De hecho, las vacaciones de medio año yo no las tengo, mis
4 vacaciones siempre son a final de año

5 **Ana Mazza:** Imagínese entonces de ni siquiera tienen ese espacio, sí Kattia

6 **Kattia Calvo:** Dependiendo la del horario de reuniones también porque es un
7 ejemplo, si tuvieran como un poquito en ese momento que van hacer no sé o hacer
8 la agenda para reuniones, tal vez lo hicieran como un poquito más más este
9 accesible para que uno pueda asistir, eso sería otra, también porque ahí si lo hacen
10 tipo 10 -11 de la mañana de horario laboral y de ellos entonces no, no se ajusta para
11 1 poder participar, porque ellos no están participar inaudible

12 **Ana Mazza:** Yo les voy a ser muy sincera, los entiendo y es mi realidad también,
13 pero yo sé que en estos casos estamos amarrados y dependemos de ellos y pues
14 vean que para ellos, por ejemplo, di no, no, es que la gente MIDEPLAN está aquí,
15 ¿verdad? En Cervantes o está en Turrialba entonces posiblemente muchos de sus
16 personales de ese personal viene desde San José, entonces incluso las agendas
17 de los de las reuniones de 9 de la mañana en adelante, porque para ellos implica
18 también el transporte, entonces, si yo en esa parte, aunque tal vez podamos hacer
19 una solicitud En realidad, íbamos a caer en que distingue la propia administración,
20 tal vez va a poder hacerlo entonces vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo por tener
21 una participación activa en todos los planes, sí, perdón

22 **Kattia Calvo:** Porque yo digo que eso sería muy bueno, que tal vez nosotros le
23 podamos hacer saber a ellos esa esa parte porque de ella vienen exclusivamente a
24 eso ese día, entonces se tal vez ajustar un poquito, por lo menos no, no todo el
25 tiempo, pero por lo menos sí para que podamos ser más participativos

26 **Ana Mazza:** Bueno, hagamos el nombramiento y ahí, en el mismo oficio, hacemos
27 la indicación bueno de que agradecemos validar en agenda que en el caso nuestro,
28 la participación en los en los horarios laborales regulares va a ser difícil, pero que
29 estamos completamente anuentes de participar y ojalá se pueda tomar fuera de
30 horario laboral en algunos de los casos, creo que es una indicación válida entonces
31 doña Deyanira o doña Élidea quién quiere ser ¿Quién quiere fungir como sustituta?
32 Lo dejamos a doña Élidea.

Sí es que yo yo entiendo, la situación es complicada para ustedes también, entonces dejamos a don Evelio de titular, dejamos a Dorlin de titular y Carito nos asiste como tercera abordo y sustituimos doña Élide y yo en el sentido de que, al igual que en las comisiones, la idea es empapar al resto de las situaciones de lo que se habla y lo que se conversa y lo que necesitamos saber tratar de articularlo muy bien entre nosotros, para poder ir informados, también a las reuniones por si tenemos que llevar algún avance, porque si se requiere participación se llevará algún criterio tenemos que ir al día por lo menos no entorpecer el proceso, dejar los criterios aprobados o indicados desde acá, desde la sesiones previas, para que en el momento que ellos lleguen, tengan nuestros datos para

Ok entonces rectifico perdón, doña Deyanira, porque a mí se me fue eso, estoy incluyendo a doña Deyanira en el Plan Quinquenal de Gestión Vial Municipal serian Dorlin, Roy, Cristian y doña Deyanira.

En el Plan de Acueducto Municipal, doña Élide, Deyanira, Ronald y Alexander y entonces en la Comisión para el Plan regulador serían don Dorlin, doña Evelio, doña Élide, Carolyn y mi persona hacer una anotación bueno, haríamos un oficio formal para la alcaldía, entonces la aprobación de su oficio formal.

ACUERDO 11° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad; conformar las Comisiones para la participación de los planes institucionales, según se detalla:

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL:

- Kattia Calvo Sánchez
- Carolyn Guevara Sojo
- Gabriela Ramirez Tafalla

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL:

- Ana Mazza Calvo
- Alan Quesada Hernández
- Wendy Calvo Sánchez

PLAN QUINQUENAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

- Dorlin Hernández Sojo

- Roy Mora Aguilar
- Cristian Sojo Brenes
- Deyanira Vega Mora

PLANES DE ACUEDUCTO MUNICIPAL:

- Élide Araya Cordero
- Deyanira Vega Mora
- Ronald Martínez Corrales
- Alexander Hernández Pereira

PLAN REGULADOR

- | | |
|-------------------------|-------------|
| • Evelio Camacho Ulloa | Propietario |
| • Dorlin Hernández Sojo | Propietario |
| • Ana Mazza Calvo | Suplente |
| • Élide Araya Cordero | Suplente |
| • Carolyn Guevara Sojo | Suplente |

Que se comunique a la Administración. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Estrictamente para el Comité o el Grupo que está organizando el Plan Regulador, adicional a exponerles quiénes seríamos los miembros de la de la Comisión solicitaríamos se incluyan espacios en la agenda, ojalá no sólo dentro de horario dentro de la jornada el laboral regular sino en horarios amplexados para que podamos participar los miembros que laboramos, con, que somos asalariados que tenemos un patrón en firme y no podemos adaptarnos a los espacios, que de igual forma vamos a ser nuestro mayor esfuerzo por participar activamente en la Comisión,

ACUERDO 11° INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad hacer constar que, debido a las responsabilidades laborales de sus miembros, en algunos casos resulta complicado asistir a reuniones en horario laboral. No obstante, se expresa la total disposición a participar, solicitando, en la medida de lo posible, que algunas sesiones puedan agendarse en horarios ampliados. Que se comunique a la Administración **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Ana Mazza:** Doña Deyanira
2 **Deyanira Vega:** ¿Es presencial?
3 **Ana Mazza:** Inaudible
4 **Ana Azofeifa:** Inaudible
5 **Deyanira Vega:** Gestión vial entonces así que le escuché como Gestión vial, era
6 plan como ah, ya es que la escuché con eso.
7 **Ana Mazza:** Sí, perdón en Plan Quinquenal para Gestión Vial no es la Junta vial,
8 digamos, pero si es el Plan que la Junta vial tiene que ejecutar después, ilgual
9 todos son muy importante es un año de cambios, es un año de renovación de estos
10 planes es un año que tenemos que hacer sacrificios especiales, compañeros
11 seguiremos con la correspondencia.

12
13 **12.Oficio S.G. 125-2025 fechado el 11 de marzo, emitido por la**
14 **Municipalidad de Garabito, les manifiesta lo siguiente...**

15 El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.055, ARTÍCULO V:
16 INFORME DE ALCALDÍA, punto N°.6, celebrada el 10 de marzo del 2025,
17 conoció el Oficio AMI-431-2025-FGM de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito
18 por el SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL DE
19 LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO –, dirigido a este Órgano Colegiado,
20 literalmente dice lo siguiente:

21 Asunto: Solicitud de Voto de Apoyo a Proyecto de Ley Expediente N.0 24.4831
22 Honorables miembros del Concejo Municipal,”

23 “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores
24 Por este medio, y en aras de fortalecer el desarrollo y la seguridad jurídica de
25 las comunidades de nuestro cantón, solicito respetuosamente al Honorable
26 Concejo Municipal emitir un voto para instar a las Municipalidades del país a
27 brindar su apoyo al Proyecto de Ley bajo Expediente N. 0 24.4831: Ley para la
28 Declaratoria de Calles Públicas en Asentamientos Humanos Irregulares en el
29 Cantón de Garabito, Provincia de Puntarenas.

30 Este importante proyecto de ley, impulsado por la Municipalidad de Garabito y
31 acogido por la Diputada de la República, Sonia Rojas, representante de la
32 Provincia de Puntarenas, busca regularizar y garantizar el acceso público a
33 vías de tránsito en comunidades que actualmente carecen de respaldo legal
34 para su mantenimiento y mejora

1 La declaratoria de calles públicas en estos asentamientos no solo beneficiará
2 a las comunidades de Garabito, sino que sentará un precedente para atender
3 situaciones similares en otros cantones del país. En este sentido, contar con el
4 respaldo de otras Municipalidades fortalecerá la viabilidad y respaldo
5 institucional de la iniciativa ante la Asamblea Legislativa.

6 Agradezco de antemano su consideración y el apoyo a esta solicitud, en aras
7 del bienestar de nuestros ciudadanos y el desarrollo de nuestro cantón.”

8 La señora Presidenta en ejercicio Yorgina Ureña Arley, manifiesta: Bien,
9 compañeros, vamos a darle otro voto de apoyo porque ya lo habíamos dado el
10 lunes pasado.

11 **Sobre el mismo tomamos nota.**

12
13 **13.Oficio N°112-ALJI-2025 fechado 14 de marzo emitido por parte de la**
14 **señorita Ana Azofeifa Pereira Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...**

15 Me permito remitirles para su análisis y aprobación, el informe de ejecución
16 presupuestaria correspondiente al mes de febrero.

17 **ACUERDO 13°**

18
19 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Informe de Ejecución
20 Presupuestaria correspondiente al mes de febrero, a la Comisión Municipal de
21 Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta.

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23
24 **14.Oficio 04015 fechado 14 de marzo, emitido por la Contraloría General**
25 **de la República, les manifiesta lo siguiente...**

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Jiménez

Para que lo haga de conocimiento del **Concejo Municipal** en la **sesión próxima inmediata al recibo de este oficio**, y para lo que compete a esa Alcaldía.

Considerando que para el mes de febrero de 2025 no existió comunicación al Órgano Contralor sobre el avance del proceso de nombramiento de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Jiménez, se les solicita informar sobre el progreso que presenta el concurso y las acciones que está adoptando el Concejo Municipal para cumplir con el deber establecido por imperio legal¹ de contar con un profesional a cargo de la unidad de auditoría interna de la municipalidad.

En ese sentido y según el cronograma propuesto², en este momento la municipalidad debería de encontrarse en la selección de los oferentes idóneos para pasar a la fase de aplicación de la prueba de conocimiento y entrevista.

Dado lo anterior, se les solicita informar si se ha logrado avanzar según el cronograma o si por el contrario, se requiere realizar ajustes a la propuesta, considerando las posibles dificultades

¹ Ver el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 7794 y el artículo 13 del Código Municipal, Ley n.º 7794 de 30 de abril de 1998.

² Adjunto al oficio n.º CMERSA-004-2024 de 14 de noviembre de 2024.

que se puedan presentar en el proceso del concurso. En caso de requerir modificaciones, se les solicita informarlo y presentar la nueva propuesta al Órgano Contralor, a fin de observar lo pertinente.

Es oportuno indicar que para la realización del concurso público, deben considerarse y acatarse de manera obligatoria los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*³, y en la medida en que no resulten contrarios a éstos, la Municipalidad también podrá aplicar supletoriamente algún procedimiento que se encuentre reglamentado para esos efectos.

Se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello. Asimismo, en caso de ser necesario se pueden realizar variaciones al cronograma aportado, ajustándose a las circunstancias del proceso que ya han iniciado.

Dicha información puede ser remitida de manera directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el servicio de "[Presentación de documentos](#)", el cuál se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web.

En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial.

Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirse y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

ACUERDO 14º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio DFOE-LOC-0523 a la Comisión especial para la contratación del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Jiménez **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **15.Oficio 012 2025 RACMC fechado 14 de marzo emitido por la señorita**
2 **Ana Mazza Calvo les manifiesta lo siguiente...**

Me permito saludarles y, a la vez, nuevamente postular quien sustituya el puesto vacante en la presidencia de El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, adjuntando el currículo del señor Jorge Luis Solano Soto, cédula de identidad 302010084, quien, como ya hice mención en el oficio 009-2025-RACMC, ya fue miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

El señor Solano Soto posee un currículum envidiable en materia deportiva, así como en el área de recreación, como exfuncionario del ICODER, en él encontramos un vecino dispuesto a entregarse en el ejercicio de su función, a gran un líder comunal, con amplia trayectoria y conocimiento para ejercer el puesto en mención y, para nuestra dicha, un visionario en esta esfera.

De tal forma, reitero mi posición al postularlo, consciente de nuestro compromiso al respecto, de la inacción que la vacante implica en términos administrativos y, por ende, en la urgencia de dotar de este recurso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez. Asimismo, solicito se someta a votación y, de ser positivo el resultado, citar a la sesión inmediata, al señor Solano Soto para que se concrete su inclusión.

3
4 **Ana Mazza:** Bueno, no sé si los compañeros tenían, don Cristian, porque perdonen,
5 para ponernos en contexto, esta sería la votación para el nombramiento de la
6 persona que va a conformar el Comité de Deportes y bueno, no se hubiera sido por
7 correspondencia ninguna otro postulante, ninguna otra hoja de vida, yo no sé si lo
8 traen acá, pero por lo menos no lo recibimos

9 **Cristian Sojo:** Si buenas, gracias, no, la otra vez, como les comentaba, habían
10 varios postulantes o más bien algunas personas que querían postular pero retiraron
11 la postulación, si quieren participar algunos en lo que es este de parte de
12 Asociaciones Deportivas y Comités de Comunales de Deportes, entonces ahí van
13 a tener la oportunidad para tratar de acercarse al Comité cantonal.

14 **Ana Mazza:** Gracias por la aclaración, entonces si les parece, no se si todos
15 tuvieron la oportunidad de ver la hoja de vida, entonces yo le diría que les
16 agradecería si lo sometemos a votación porque de verdad urge que ellos puedan
17 volver a activarse administrativamente, y vean mi corazón, les digo, yo creo que
18 por lo menos en mi esfera o en a mi círculo de influencia no conozco otro mejor
19 currículum para ese puesto y he comentado con algunas personas igualmente
20 dentro de mi circulo de influencia dentro de mis conocidos y personas que inclusive
21 me sirvieron de referentes, aunque no eran tan conocidos pero a las cuales les
22 pedí cooperación o comentarios al respecto y bueno la verdad es que da gusto ver
23 cómo se expresan también de don Jorge, aclarar, tal vez eso es un punto
24 aclaratorio, 2 o 3 personas se acercaron a mí preguntándome si era don Jorge el

1 que había sido alcalde no, tienen el mismo primer apellido y el mismo nombre, pero
2 son dos Jorges diferentes, si señor es otro señor que nunca laboró en la parte
3 política, que bueno, por lo menos en una parte Municipal, él trabajó en el ICODER,
4 como ya se lo mencioné en el oficio, como lo dice el currículum y nunca trabajaba
5 acá para la Municipalidad ni ha participado en política directamente acá en el
6 Municipio, el otro señor, don Jorge, es el exalcalde que se apellida Solano, pero
7 segundo apellido es diferente entonces son dos figuras completamente diferentes,
8 uno vinculado digamos a la parte del ICODER y otro vinculado a la parte de la
9 Alcaldía acá en el Municipio, pero nada más para hacer la aclaración, yo creo que
10 todos aquí en el Concejo, si yo teníamos claro que eran diferentes, pero una
11 aclaratoria para el público. Entonces, don Evelio

12 **Evelio Camacho:** Sí, yo veo que la sesión pasada habíamos tomamos ese acuerdo
13 de darle ver esta oportunidad estos días, a ver si se presentaba alguien más, pero
14 en vista de que también no hay nadie más, pues también, como le digo, vamos a
15 tener el gusto mas adelantico de conocer a don Jorge y de mi parte estoy de
16 acuerdo a que se nombre hoy

17 **Ana Mazza:** Sí, yo les pediría más bien que nos citemos para de hoy en ocho de
18 una vez tomamos el acuerdo de bueno, sometemos a votación y si la votación es
19 positiva de una vez que se presente en la próxima para que ya quede juramentado
20 porque de verdad ya con esta semana son como 6 semanas en que ellos están
21 atados de manos.

22
23 **ACUERDO 15° INCISO A**

24
25 Este Concejo acuerda por unanimidad, nombrar en el puesto vacante de la
26 presidencia de El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez al señor
27 Jorge Luis Solano Soto cédula de identidad 302010084.

28 Que se comunique al Comité Cantonal de Deportes. **DISPENSADO DE TRÁMITE**
29 **DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **ACUERDO 15° INCISO B**

32
33 Este Concejo acuerda por unanimidad, comunicarle al señor Jorge Luis Solano
34 Soto que fue nombrado como presidente de El Comité Cantonal de Deportes y
35 Recreación de Jiménez y solicitarle se presente a la Sesión Ordinaria N°47 del día

lunes 24 de marzo a las 6:30pm en la sala de sesiones de este ayuntamiento, para su debida juramentación. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**16.Oficio MPO-SCM-073-2025 fechado 14 de marzo emitido por la
Municipalidad de Poás, les manifiesta lo siguiente...**

Me permito transcribir el ACUERDO NO. 0581-03-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 065-2025 celebrada el día 11 de marzo del año en curso, que dice:

Se acuerda:

ACUERDO NO. 0581-03-2025.

El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. 32-65-2025, de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual remite la Moción No. MC-072-2025, respecto a la urgencia de re adjudicar la licitación para la construcción del Hospital de Cartago. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio presentado por la Municipalidad de Cartago, para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

Igualmente tomamos nota

17.Correo enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

Reciba un cordial saludo, con instrucciones de la diputada Montserrat Ruiz Guevara presidenta del Frente

Parlamentario Contra el Hambre y la Malnutrición Capitulo Costa Rica (FPHM) me permito invitarles a la II

Mesa de Trabajo para la actualización del proyecto de Ley Marco de Seguridad Alimentaria Nutricional, expediente 22.110.

Este encuentro tiene como objetivo recopilar las opiniones y recomendaciones de diversos actores nacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, para la elaboración de un texto sustitutivo que actualice y fortalezca la iniciativa de ley marco. Contar con una persona representante de su organización es de suma importancia para la construcción de este ley

Ana Mazza: Eso sería el 22 de abril a las 9:30 en la Asamblea, de mi parte, pues yo sí no, no participaría, si alguno tuviera la posibilidad de participar en nuestro

1 nombre pues lo puede hacer ver, es una solicitud abierta y lo dejamos ahí.
2 Entonces tomamos perdón doña Deyanira

3 **Deyanira Vega:** Señorita presidenta, bueno es, es por esa fecha lo que quiero
4 hacerle Una pregunta no es de eso que usted está hablando, pero esa fecha, 22
5 de abril, se puso de visitar La victoria 22 de abril y eso es martes.

6 **Ana Mazza:** Sí, perdón, es que era marzo, me equivoque de mes, eso se los iba a
7 hablar ahora al final de la sesión ya para hablarlo fuera de micrófono, sí, más bien,
8 muchas gracias por la aclaración, si yo hice una votación interna para que
9 decidiéramos y me equivoqué de mes ya estoy acelerada entonces perdonen eso
10 es aclaratoria se las quería hacer y si en este entonces tomamos nota, muchas
11 gracias.

12 **Se toma nota**

13
14 **18.Oficio N°115-ALJI-2025 fechado 17 de marzo, emitido por la señorita**
15 **Ana Azofeifa Pereira, les manifiesta lo siguiente...**

16 La Comisión Nacional de Emergencias ha manifestado su disposición de colaborar
17 con la Municipalidad de Jiménez mediante la donación de una bodega destinada
18 exclusivamente al resguardo de los insumos del Comité Municipal de Emergencias.
19 Como requisito para dicha donación, la bodega debe ser instalada en un terreno
20 de propiedad municipal.

21 Luego de un análisis de las posibles ubicaciones, se ha seleccionado el terreno
22 ubicado en Naranjito de Juan Viñas inscrito bajo el plano catastral 657599-2000 el
23 cual pertenece a la Municipalidad de Jiménez. (Adjunto plano e Informe Registral),
24 para lo cual la administración avala la pertinencia de contar con la bodega en este
25 terreno.

26 Por lo anterior, solicito respetuosamente:

- 27 • Se autorice recibir la donación de una bodega destinada exclusivamente
28 al resguardo de los insumos del Comité Municipal de Emergencias por
29 parte de la Comisión Nacional de Emergencias.
- 30 • Se autorice la utilización del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas
31 inscrito bajo el plano catastral 657599-2000 para la colocación de la
32 bodega del Comité Municipal de Emergencias de Jiménez, en
33 cumplimiento con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional
34 de Emergencias.

1 **Ana Mazza:** Bueno, creo que todos recibimos el oficio espero que todos lo hayan
2 podido ver aquí hay dos cosas importantes bueno, una me alegra un montón saber
3 de la donación es importantísimo y bueno, tuve un episodio en el que me di cuenta
4 antes de entrar a la Municipalidad en la que me di cuenta que realmente el Comité
5 de Emergencias está nombrado pero no tienen margen para accionar y lo que
6 hemos hecho realmente nosotros ahorita no ha sido nada, por eso entonces esta
7 sería como la primera, la primera actividad que haríamos en pro fortalecerlo y me
8 alegra montones que estamos siendo sujetos de esta donación es una donación
9 que sí o sí no podemos desaprovechar, entonces agregamos a esto el hecho de
10 que ya se nos había mencionado que ese lote estaba a disposición de la
11 Municipalidad, y que está teníamos la posibilidad de tener ese terreno yo me
12 imagino porque conozco la zona y porque más o menos, me ubico donde es que
13 hay que adecuarlo, igualmente hay que hacer un es un proceso de adecuación yo
14 esperaría, no sé, y me imagino que doña Ana ya eso lo tiene contemplado verdad
15 y lo tienen que trabajar, que hay que hacer un proceso de resguardo también, del
16 del equipo, lo que sea que nos vayan a donar más el contenido que vaya a tener
17 porque también el hecho de tener un espacio para tener bodegaje para el Comité
18 de Emergencias implica que tenemos que tratar de equiparlo entonces esos son
19 como las dos aristas que yo tenía ahora que esto nos recuerda que tenemos que
20 cubrir esa necesidad y tenemos que actuar al respecto, es un recordatorio que
21 tenemos que hacer algo más nosotros por este Comité, sino por tipo muchas áreas
22 a nivel del Municipio, pero en buena hora que se mayor recibir la ayuda, doña Ana

23 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, no, yo que nada más quería hacer una
24 aclaración, que no es que no se ha hecho nada, eso por favor, el Comité se ha
25 venido reuniendo, se ha estado dando capacitación en los Comités Locales de
26 Emergencia y por supuesto que se tienen todo lo que son las previstas o el para
27 cualquier emergencia que se pueda dar en el Cantón. Incluso nosotros tenemos
28 los chats donde estamos siempre activos, cualquier cosa que sucede siempre
29 estamos pendientes, si si requiere movilización o no de parte nuestra entonces el
30 Comité, el Comité de Emergencias se ha venido reuniéndose vienen trabajando
31 gracias al señor, no hemos tenido ninguna emergencia que amerite que tengamos
32 que concentrarnos para tal fin tenemos algunos implementos por ejemplo, en
33 Pejibaye hay algunos aquí también aquí también perdón, la idea es tener un propio
34 lugar del Comisión de la Comisión Nacional de Emergencias o el Comité Municipal
35 de Emergencias para poder tener todo ahí concentrado y eso nos ayudaría mucho

también para nosotros desahogar espacios, y tener todo localizado, básicamente es eso, como que quería aclarar de que sí se ha venido trabajando y que sí está activo y que esto sí nos viene a fortalecer, por supuesto, gracias.

Ana Mazza: Sí, no, hago la aclaración también doña Ana, que de parte nuestra no hemos hecho nada lo dije y así porque estoy consciente de que como Concejo no hemos metido ninguna moción ni se ha elevado ninguna, actividad yo sé que existe el Comité de Emergencias y sé que se ha mantenido activo, pero en efecto la clave y tal vez hay disculpas del caso pero sí lo dije, de nuestra parte como Concejo, no hemos tenido ningún accionar en pues ya hemos estado viendo otras cosas, pero todavía en ese tema del Comité no entonces, pues bueno, enhorabuena y gracias a Dios también, como lo dice doña Ana, no hemos tenido ninguna emergencia fuerte, entonces también por eso no hemos tenido que actuar, pero qué dicha, porque precisamente para eso los Comités de Emergencia para prever, tenemos que prepararnos para lo peor para encontrar los mejores resultados, si nos preparamos para lo mejor si nunca vamos a estar preparados realmente entonces ocuparíamos tomar dos acuerdos que serían lo primero que se autorice recibir la donación de la bodega destinada exclusivamente a los guardos los insumos del Comité Municipal de Emergencias por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

El segundo acuerdo que se autorice la se autorice la utilización anterior, ubicado en un Naranjito de Juan Viñas inscrito bajo plano registral. 65759-2000, para la colocación de la bodega del Comité Municipal de Emergencias de Jiménez, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional Emergencias. Por favor, si hacemos la votación para ambos acuerdos.

ACUERDO 18° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar recibir la donación de una bodega destinada exclusivamente al resguardo de los insumos del Comité Municipal de Emergencias por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 18° INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar la utilización del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas inscrito bajo el plano catastral 657599-2000 para la

1 colocación de la bodega del Comité Municipal de Emergencias de Jiménez, en
2 cumplimiento con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de
3 Emergencias. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4
5 **Ana Mazza:** Doña Ana tiene que quedar en firme, si es urgente.

6 **Ana Azofeifa:** Inaudible

7 **Ana Mazza:** Lo dejamos para que le llegue el oficio martes entonces que se
8 dispense el trámite comisión bueno no, no sería nada más, sería nada más el
9 acuerdo, porque no tenía que quedar en firme ni dispensado de trámite de comisión
10 y bueno, pues esto, como les digo, le repito, me le alegra un montón que estemos
11 avanzando en ese tema, con esta donación, como dice doña Ana, esto venga a
12 fortalecerlos más.

13 Pasaríamos a dictámenes de comisión, hay muchos dictámenes, pero bueno, eso
14 indica también que estamos, estamos saliendo de pendientes.

15
16 **ARTÍCULO VI**
17
18 **Dictámenes de Comisión**

19
20 **1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
21 **DICTAMEN 007-2025-DCAJ**

22 En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de
23 manera presencial a las 19:00 horas con 00 minutos del 06 de marzo de 2025,
24 encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad
25 tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora
26 Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la
27 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos
28 ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres.

29 ARTICULO I: Atención de remisión N° SC-3076-2025, transcripción del Acuerdo
30 24° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°42 del lunes 17 de febrero del 2025.

31 Se procede con el análisis final del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
32 INTERMUNICIPAL SUSCRITO POR LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS
33 MUNICIPALES DE DISTRITO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO PARA LA
34 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS MUNICIPAL Y FEDERATIVO” se
35 indica:

36 En un análisis anterior, presentado a esta misma comisión en julio del año 2024,
37 realizamos hallazgos tales como:

- En el acuerdo cuarto, de las obligaciones de la Municipalidades suscribientes que reciben o se benefician con el préstamo de algún bien o servicio, el inciso b indica:

b) En el caso de préstamo de funcionarios:

1) Cubrir gastos de viáticos de los salarios por el período que estarán a préstamo.

2) Establecer las acciones que realizarán los funcionarios y que se ajusten a sus competencias.

Sobre este punto, se debe definir si se trata de cubrir gastos de viáticos exclusivamente o determinar cuál es la redacción correcta. Si los viáticos los asume cada Municipio en donde se tenga que desplazar el funcionario municipal, se debe dar contenido presupuestario a dicho gasto y definir las normas de pago, las cuales deberían estandarizarse según lo indicado por la Contraloría General de la República.

- A lo largo del todo el texto, no se declara un orden de prioridades, con ello nos referimos a que no se aclara o se indican salvedades para el préstamo, tanto de activos como de funcionarios, por lo cual consideramos prudente se exprese claramente en el convenio que la prioridad siempre será la prestación de servicios y cubrir emergencias del propio municipio y, en caso de solicitudes externas, las mismas llevarán un orden lógico de atención según sea la emergencia y fecha de ingreso de cada solicitud. Consideramos no solo prudente sino, además, necesaria esta medida, ya que debemos reconocer nuestras limitantes en cuanto a recursos de todo tipo y, si bien se trata de un marco de cooperación, la claridad de los términos es vital para una sana práctica en lo futuro.
- El texto omite, en el caso particular del convenio de prestación de servicios de funcionarios, el consenso entre las partes, no se puede condicionar a los funcionarios, por lo que es itinerante dejar evidencia en el texto que se ejecutarán las solicitudes de personal previa aceptación de las partes.

Al amparo de nuestro deber de probidad, en ese momento recomendamos a los miembros del Concejo_ (...) “Por tanto, una vez indicado lo anterior, si bien es cierto nos podríamos beneficiar con la ayuda de otras Municipalidades con mejor y mayor infraestructura que la Municipalidad de Jiménez, también los gastos que se incurra deberán ser cubiertos por cada municipio, por lo que recomendamos al presente Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- 1 1. Solicitar a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago,
2 valorar la revisión del texto Convenio marco de cooperación intermunicipal
3 suscrito por las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la
4 Provincia de Cartago para la ejecución de acciones de interés municipal y
5 federativo, contra los puntos indicados en este dictamen, previo a la
6 autorización para que la Alcaldía firme su aprobación.
- 7 2. Solicitar a la Alcaldía una ampliación del tema, con el fin de tomar decisiones
8 basadas en fundamentos reales y no esperados del posible convenio.
- 9 3. Notificar a la Alcaldía sobre los puntos mencionados previamente y su
10 coordinación con el ente en cuestión". (...)

11 Pese a lo estipulado al momento del primer análisis del Convenio Macro en
12 cuestión, en la nueva presentación no se hicieron las modificaciones, ni se obtuvo
13 respuesta a los acuerdos tomados, consideramos que lo mínimo que podemos
14 aceptar es la inclusión de una instrucción que aclare que todos los proyectos a
15 futuro, amparados en este convenio, valorarán lo indicado por esta comisión, ya
16 que, pese al tiempo transcurrido y lo acotado por la alcaldía en ese momento, al
17 indicar que elevaría los hallazgos y posteriormente sometería para valoración del
18 Concejo lo remitido por el ente en cuestión, en el documento presentado se
19 mantienen invariables las condiciones.

20 **Por lo tanto, en esta ocasión, recomendamos al Honorable Concejo:**

- 21 1. Aprobar el convenio Macro, en el tanto, se acate lo indicado en el Artículo 11 del
22 Código Municipal para todos los proyectos futuros amparados a este.
- 23 2. Instruir a la Secretaría del Concejo enviar a la Administración del acuerdo tomado
24 por este Concejo.
- 25 3. Quede aprobado y en firme.

26
27 **Ana Mazza:** Bueno, creo que ya todos pudieron ver en el dictamen, en efecto,
28 no se hicieron digamos modificaciones al primero convenio presentado, volvimos a
29 analizarlo, pues creemos que igual quedan ahí, como algunos puntos vacíos, pero
30 esperamos que a la hora de presentar ya los convenios micro, los convenios,
31 que salgan a raíz de este, pues esos detalles se vayan puliendo, siendo así, según
32 ha indicado, le solicitaríamos que nos sometamos a votación para aprobar el
33 Convenio macro y este hacer la instrucción a la administración de que quede
34 aprobado y en firme, no sé si alguno quiere dictar algo más si no hacemos la
35 votación.

1 **ACUERDO 1°**

2
3 Este Concejo acuerda por Unanimidad, aprobar el “**CONVENIO MARCO DE**
4 **COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL SUSCRITO POR LAS MUNICIPALIDADES Y**
5 **CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO**
6 **PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS MUNICIPAL Y**
7 **FEDERATIVO”** , en el tanto, se acate lo indicado en el Artículo 11 del Código
8 Municipal para todos los proyectos futuros amparados a este, se detalla:

9
10 **Convenio marco de cooperación intermunicipal suscrito por las**
11 **Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de**
12 **Cartago para la ejecución de acciones de interés municipal y federativo**

13 Entre nosotros xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, casado una vez, vecino de xxxxxxxxx,
14 portador de la cédula de identidad número x-xxxx-xxxx, en calidad de Alcalde de la
15 Municipalidad de Alvarado, cédula jurídica 3-014-042079, según resolución número
16 xxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor,
17 casado dos veces, vecino de xxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad número
18 x-xxxx-xxxx, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Cartago, cédula jurídica
19 3-014-042080, según resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal
20 Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, casado una vez, vecino de
21 xxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad número x-xxxx-xxxx, en calidad de
22 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cédula jurídica 3-014
23 078499, según resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de
24 Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, casado una vez, vecino de xxxxxxxxx,
25 portador de la cédula de identidad número x-xxxx-xxxx, en calidad de Alcalde de la
26 Municipalidad de El Guarco, cédula jurídica x-xxxx-xxxx, según resolución número
27 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,
28 mayor, soltera, vecina de xxxxxxxxx, portadora de la cédula de identidad número x-
29 xxxx-xxxx, en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad De Jiménez, cédula jurídica
30 3-014-042084, según resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal
31 Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, soltero, vecino de
32 xxxxxxxxx, portadora de la cédula de identidad número x-xxxx-xxxx, en calidad de
33 Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno, cédula jurídica 3-014-042085, según
34 resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de Elecciones,
35 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, soltero, vecino de xxxxxxxxx, portador de la cédula
36 de identidad número x-xxxx-xxxx, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de
37 Paraíso, cédula jurídica 3-014-042086, según resolución número

1 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,
2 mayor, casado una vez, xxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad número
3 xxxxx-

4 xxxx, en calidad de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,
5 cédula jurídica 3-014-042087, según resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del
6 Tribunal Supremo de Elecciones, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor, casado una vez,
7 vecino de xxxxxxxxx, portador de la cédula de identidad número x-xxxx-xxxx, en
8 calidad de Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica 3-014-042088,
9 según resolución número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del Tribunal Supremo de
10 Elecciones.

11 Hemos convenido suscribir el presente Convenio Marco de cooperación
12 intermunicipal suscrito por las Municipalidades de Alvarado, Cartago, El Guarco
13 Jiménez, Oreamuno, Paraíso, Turrialba y los Concejos Municipales de Distrito de
14 Cervantes y Tucurrique, para la ejecución mancomunada de acciones de interés
15 municipal y federativo

16 **Considerandos:**

17 **Primero:** Que los artículos 2 y 4 inciso f, 9 del Código Municipal indica en lo
18 conducente:

19 Artículo 2. La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio
20 y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y
21 contratos necesarios para cumplir sus fines.

22 Artículo 4. La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera
23 que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las
24 siguientes:

25 f. Concretar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios
26 o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

27 Artículo 9. - Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad
28 sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia
29 y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras
30 regionales o nacionales.

31 Segundo: Que a efecto de facilitar la consecución, eficiente y eficaz, de las
32 funciones y objetivos definidos por las municipalidades suscribientes, en la
33 coordinación y apoyo que puedan brindarse entre sí, para solventar necesidades
34 comunales y de interés municipal, en beneficio de los contribuyentes y población en
35 general, materializándose en mejoras a la calidad de vida de los pobladores de cada
36 cantón, de forma que ante la necesidad que tenga una de las corporaciones en

maquinaria, asesoría técnica, o profesional, entre otros, alguna pueda brindar el apoyo guardando las consideraciones de razonabilidad y apego al Ordenamiento Jurídico.

Tercero: Que según acuerdos El Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Acuerdo definitivamente aprobado. Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020.

Concejo Municipal de Jiménez, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Alvarado, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de El Guarco, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Oreamuno, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020, se han autorizado a los Alcaldes e Intendentes de los respectivos gobiernos locales para proceder con la firma y ejecución de éste convenio marco.

Cuarto: Qué las municipalidades suscribientes desean sumar esfuerzos, para brindar el mejor de los servicios públicos posibles en los cantones de su competencia, además de apoyar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago en adelante FEDEMUCARTAGO.

Por tanto:

Se acuerda:

Primero: Del fundamento normativo:

El presente convenio marco se fundamenta en el Código Municipal, principalmente en sus artículos 2, 4 y 9, Ley General de Administración Pública, Ley General de Control Interno.

Segundo: Del Objeto del convenio marco:

El objeto de este convenio marco consiste en establecer las regulaciones y las condiciones bajo las cuales se materializará la ejecución de acciones de

1 cooperación entre las Municipalidades asociadas a FEDEMUCARTAGO, dentro de
2 las cuales están el préstamo de funcionarios de cualquier nivel técnico, operativo o
3 profesional, para proyectos específicos y temporales, el préstamo de maquinaria y
4 materiales para atención de mantenimiento y construcción de obras públicas de
5 interés comunal, municipal o federativo, otorgamiento de asesoría técnica
6 profesional en materia tributaria, municipal, administrativa, tecnológica y cualquier
7 otra que se considere necesaria, cooperación en atención de emergencias,
8 intercambio de información sobre experiencias exitosas, entre las muchas otras que
9 puedan presentarse en el ámbito municipal.

10 Con lo anterior se pretende buscar la ejecución de acciones que trascienden e
11 impactan positivamente en el desarrollo humano, social y comunal con la
12 consecuente mejora en la calidad de vida, por medio de una integración de
13 esfuerzos, basados y orientados al bien común y público que son de plena
14 aplicación para los gobiernos locales.

15 Tercero: De las obligaciones de las Municipalidades suscribientes que otorgan o
16 conceden algún bien o servicio: del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-
17 2020. Concejo Municipal de Alvarado, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de
18 *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de El
19 Guarco, en la Sesión Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo
20 ** del Acta Número ***-2020. Concejo Municipal de Oreamuno, en la Sesión
21 Ordinaria número *** del ** de *** del dos mil veinte, Artículo ** del Acta Número ***-
22 2020, se han autorizado a los Alcaldes e Intendentes de los respectivos gobiernos
23 locales para proceder con la firma y ejecución de éste convenio marco.

24 Cuarto: Qué las municipalidades suscribientes desean sumar esfuerzos, para
25 brindar el mejor de los servicios públicos posibles en los cantones de su
26 competencia, además de apoyar el cumplimiento de los objetivos del Plan
27 Estratégico de la Federación de

28 Municipalidades de la Provincia de Cartago en adelante FEDEMUCARTAGO.

29 **Por tanto:**

30 **Se acuerda:**

31 Primero: Del fundamento normativo:

32 El presente convenio marco se fundamenta en el Código Municipal, principalmente
33 en sus artículos 2, 4 y 9, Ley General de Administración Pública, Ley General de
34 Control Interno.

35 Segundo: Del Objeto del convenio marco:

1 El objeto de este convenio marco consiste en establecer las regulaciones y las
2 condiciones bajo las cuales se materializará la ejecución de acciones de
3 cooperación entre las

4 Municipalidades asociadas a FEDEMUCARTAGO, dentro de las cuales están el
5 préstamo de funcionarios de cualquier nivel técnico, operativo o profesional, para
6 proyectos específicos y temporales, el préstamo de maquinaria y materiales para
7 atención de mantenimiento y construcción de obras públicas de interés comunal,
8 municipal o federativo, otorgamiento de asesoría técnica profesional en materia
9 tributaria, municipal, administrativa, tecnológica y cualquier otra que se considere
10 necesaria, cooperación en atención de emergencias, intercambio de información
11 sobre experiencias exitosas, entre las muchas otras que puedan presentarse en el
12 ámbito municipal.

13 Con lo anterior se pretende buscar la ejecución de acciones que trascienden e
14 impactan positivamente en el desarrollo humano, social y comunal con la
15 consecuente mejora en la calidad de vida, por medio de una integración de
16 esfuerzos, basados y orientados al bien común y público que son de plena
17 aplicación para los gobiernos locales.

18 Tercero: De las obligaciones de las Municipalidades suscribientes que otorgan o
19 conceden algún bien o servicio:

20 Como parte de las acciones que conlleva la puesta en práctica del presente
21 convenio marco, las municipalidades que facilitan a otra u otras algún servicio, bien,
22 información o personal municipal, tendrán las siguientes obligaciones:

23 a) En el caso de préstamo de maquinaria y activos:

24 1) Facilitar la maquinaria o activo en óptimas condiciones de uso.

25 2) Indicar específicamente el período por el cual hará el préstamo del activo.

26 3) Tener al día el pago de las pólizas respectivas en el caso de que las hayan
27 suscrito.

28 b) En el caso de préstamo de funcionarios:

29 1) Cubrir los salarios por el período que estarán a préstamo

30 2) Indicar específicamente el período por el cual hará el préstamo del funcionario.

31 3) Señalar el perfil y las funciones que desempeñaran en la acción específica.

32 c) En el caso de intercambio de información, asesoría técnica o profesional:

33 1) Indicar expresamente que información es confidencial o cualquier otra limitación
34 que tenga dicha información.

35 Cuarto: De las obligaciones de las Municipalidades suscribientes que reciben o se
36 benefician con el préstamo de algún bien o servicio:

1 Como parte de las acciones que conlleva la puesta en práctica del presente
2 convenio, las municipalidades que reciben de otra u otras algún servicio, bien,
3 información o personal municipal, tendrán las siguientes obligaciones:

4 a) En el caso de beneficiarse del préstamo de maquinaria y activos:

5 1) Devolver la maquinaria o activo en óptimas condiciones de uso en que la recibió,
6 salvo el normal deterioro que experimente por el uso convenido.

7 2) confeccionar un acta administrativa en la que se indican las condiciones en que
8 se entrega el activo y las acciones que se realizaron con él.

9 3) Cubrir el pago del combustible, aceite, o cualquier elemento que sea necesario
10 para el uso del activo.

11 4) Cubrir el pago de las infracciones que se hayan aplicado en el caso que así haya
12 sucedido.

13 5) Brindar la protección que requiera el activo para mantenerlo en condiciones
14 óptimas

15 b) En el caso de préstamo de funcionarios:

16 1) Cubrir gastos de viáticos de los salarios por el período que estarán a préstamo.

17 2) Establecer las acciones que realizarán los funcionarios y que se ajusten a sus
18 competencias.

19 c) En el caso de intercambio de información, asesoría técnica o profesional:

20 1) Guardar la discrecionalidad respecto de la información que es confidencial y velar
21 por el cumplimiento de cualquier otra disposición que se refiera a dicha información.

22 2) Compartir con otras Municipalidades o entes, los productos finales que se deriven
23 del insumo facilitado.

24 Como obligaciones generales de parte de estas Municipalidades están:

25 1) Hacer indicación de los aportes de la Municipalidad que le hizo préstamos de
26 maquinaria, activos, asesoría o funcionarios, sea mediante una placa o por los
27 medios de prensa que se estimen oportunos.

28 Quinta: De las cartas de entendimiento, acuerdos o convenios específicos entre
29 Municipalidades:

30 El presente convenio marco cobijará las acciones específicas que se generen por
31 parte de las Municipalidades suscribientes, dichas acciones se instrumentalizarán
32 en cartas de entendimiento, acuerdos o convenios específicos que suscribirán los
33 Gobiernos Locales que así lo dispongan con la determinación y alcances que se
34 regularán para proyectos específicos.

35 Estos instrumentos específicos se sujetarán en la medida de lo posible a este mismo
36 plazo de vigencia del presente convenio, pero solo podrán extenderse fuera de

1 dicho plazo cuando el proyecto lo amerite y haya acuerdo entre las partes
2 interesadas en específico.

3 Sexta: De la vigencia:

4 El presente convenio marco tendrá una vigencia de 4 años, dentro de los cuales se
5 suscribirán instrumentos específicos de conformidad con el artículo anterior, y que
6 se sujetarán en la medida de lo posible a la vigencia del convenio marco, pero en el
7 caso de que se deban extender, no se interrumpirá la ejecución del proyecto
8 específico sino hasta su finalización.

9 Sétima: De la rescisión y resolución del presente convenio:

10 El presente convenio podrá rescindirse totalmente por mutuo consentimiento de
11 todas las partes, en virtud de fuerza mayor, caso fortuito, interés público,
12 conveniencia y oportunidad para todas las partes; las mismas causales aplicaran
13 para el caso de rescisión parcial que operará cuando solo una o algunas de las
14 municipalidades suscribientes desean salir de la relación jurídica que aquí se
15 establece.

16 Este instrumento se resolverá por incumplimiento de obligaciones, lo que generará
17 la consecuente indemnización para la parte afectada previa aplicación del debido
18 proceso establecido en el Libro Segundo de la Ley General de Administración
19 Pública, o bien según acuerdo entre partes, la indemnización solo operará en el caso
20 de evidente y cuantificable daño.

21 Tanto para la rescisión sea total o parcial, así como para la resolución operará una
22 comunicación entre las partes con diez días de anticipación a la fecha en que se
23 perfeccionará la finalización de la cooperación pactada en específico o de la fecha
24 que desea finalizar la solicitante o afectada en el caso de este convenio.

25 Octava: Del finiquito:

26 Al vencimiento del plazo de vigencia del presente convenio, las partes acuerdan
27 suscribir un instrumento de finiquito que dará por terminada la relación jurídica
28 marco, en el cual se consignará entre otros aspectos que deseen las
29 municipalidades suscribientes, que no hay aspectos pendientes de solventar y que
30 no hay responsabilidades que exigirse entre partes.

31 Novena: De las modificaciones:

32 En el caso de que las municipalidades suscribientes deseen modificar, eliminar o
33 agregar alguna disposición del presente convenio, se suscribirá un instrumento de
34 adendum en el cual constará la modificación y para ello requerirá todos los acuerdos
35 de los Concejos
36 Municipales.

1 Décimo: De la aprobación:
2 El presente convenio marco ha sido aprobado por los acuerdos de Concejo
3 Municipal de los Cantones y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de
4 Cartago.
5 En estos acuerdos se autoriza a los alcaldes respectivos a suscribir el presente
6 convenio marco a nombre de la Municipalidad que representa.
7 Décimo primero: De la estimación:
8 Por la naturaleza de este convenio marco la cuantía es inestimable.
9 Décimo segunda: Del lugar para recibir notificaciones:
10 Cada una de las municipalidades suscribientes fija la dirección de su ayuntamiento
11 para recibir notificaciones.
12 En fe de lo anterior, las representaciones de las municipalidades suscribientes
13 firmamos en la ciudad de Cartago, al ser las *** horas del día *** de *** del año dos
14 mil veinte

15 _____	_____
16 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
17 Municipalidad de Alvarado	Municipalidad de Cartago
18	
19	
20 _____	_____
21 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
22 Concejo Municipal de Distrito de	Municipalidad de El Guarco
23 Cervantes	
24	
25 _____	_____
26 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
27 Municipalidad de Jiménez	Concejo Municipal de Distrito de
28	Tucurrique
29	
30 _____	_____
31 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
32 Municipalidad de Paraíso	Municipalidad de Turrialba
33	
34	
35	
36 _____	
37 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
38 Municipalidad de Oreamuno	
39	
40	

41 **2. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
42 En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 14 de marzo
43 del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula
44 de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como

presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve
cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.711 “Ley Que crea espacios cardio protegidos”.

En atención al Oficio N° SC – 3092- 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
número 1 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 43 del lunes 24 de febrero
del año 2025.

En el análisis de la lectura del expediente 24.711 esta iniciativa de ley propone
excluir de impuestos la creación de espacios cardio protegidos cuando estos sean
destinados a la protección personal del trabajador, a la seguridad en el trabajo y a
la prevención de los riesgos del trabajo, siempre que su uso y características hayan
sido aprobados y autorizados por el Concejo de Salud Ocupacional.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1 - Dar apoyo positivo al expediente 24.711.

2 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados
al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr.

3 - Que quede aprobado y en firme.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por Unanimidad: Dar el voto positivo de apoyo sobre
Expediente N°24.711 “Ley Que crea espacios cardio protegidos”.
DEFINITAVAMENTE APROBADO.

3. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 14 de marzo
del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula
de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como
presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve
cero ciento veintidós.

**I Análisis del Moción Fortalecimiento de Propuestas para combatir la
inseguridad social y el alto índice de criminalidad.**

En atención al Oficio N° SC – 3115 - 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
número 16 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 42 del lunes 17 de febrero
del año 2025.

En el análisis de la lectura esta moción propone invitar al comité de deportes y el
comité de la persona joven a formar parte activa en la discusión sobre la

1 problemática de la inseguridad y criminalidad, donde la población juvenil es de los
2 grupos mas vulnerables. Organizar mesas de trabajo para discutir estrategias, crear
3 programas y articular con las instancias correspondientes.

4 **Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:**

5 **1** - Dar apoyo positivo a la Moción Fortalecimiento de Propuestas para combatir
6 la inseguridad social y el alto índice de criminalidad de la Municipalidad de Guatuso.

7 **2** - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados
8 al correo electrónico aespinoza@muniguatuso.go.cr.

9 **3** - Que quede aprobado y en firme.

10
11 **ACUERDO 3°**
12

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad, dar el voto positivo de apoyo a la Moción
14 Fortalecimiento de Propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice
15 de criminalidad, presentado por la Municipalidad de Dota. **DEFINITAVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17
18 **4. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
19

20 En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 14 de marzo
21 del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula
22 de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como
23 presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve
24 cero ciento veintidós.

25 **I Análisis del Expediente 24.744 “Creación de espacios cardioprotegidos”.**

26 En atención al Oficio N° SC – 3094- 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
27 número 3 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 43 del lunes 24 de febrero
28 del año 2025.

29 En el análisis de la lectura del expediente 24.744 esta ley tiene por objetivo
30 reguardar el derecho a la vida establecido a nivel constitucional y hacer de Costa
31 Rica un país cardioprotegido, donde se eduque a la población en materia de
32 prevención y atención de emergencias cardiacas. Además, con el objetivo de
33 implementar en espacios de alta afluencia de público, o bien, espacios de
34 concentración masiva de personas la utilización de desfibrilador externo automático,
35 como parte de los equipos de emergencia.

36 **Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:**

37 **1** - Dar apoyo positivo al expediente 24.744.

2 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr.

3 - Que quede aprobado y en firme.

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda por Unanimidad: Dar el voto positivo de apoyo sobre Expediente **N°24.744 “Creación de espacios cardioprottegidos”**.
DEFINITAVAMENTE APROBADO.

5. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 14 de marzo del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.727 “Ley para el fortalecimiento del régimen de invalidez, vejez y muerte”.

En atención al Oficio N° SC – 3093- 2025 remitido a esta comisión según acuerdo número 2 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 43 del lunes 24 de febrero del año 2025.

En el análisis de la lectura del expediente 24.727 este proyecto de ley propone hacer los ajustes necesarios para que de la cuota patronal actualmente pagada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) se traslade un 0,25% en favor del Régimen de Invalidez y Muerte. Dicha reasignación no afectaría el funcionamiento del banco, considerando que esos recursos no constituyen el giro normal y la fuente de financiamiento principal del BPDC.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1 - Dar apoyo positivo al expediente 24.727.

2 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr.

3 - Que quede aprobado y en firme.

1 **ACUERDO 5°**

2
3 Este Concejo acuerda por Unanimidad: Dar el voto positivo de apoyo sobre
4 Expediente N° 24.727 “Ley para el fortalecimiento del régimen de invalidez,
5 vejez y muerte”. DEFINITAVAMENTE APROBADO.

6
7 **6. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

8
9 En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 14 de marzo
10 del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula
11 de identidad tres cero trescientos nueve cero seiscientos veinte ocho como
12 presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve
13 cero ciento veintidós.

14 **I Análisis del Expediente 24.643 “Ley para el no cobro de servicios sanitarios**
15 **en terminales de autobuses”.**

16 En atención al Oficio N° SC – 3116 - 2025 remitido a esta comisión según acuerdo
17 número 19 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 42 del lunes 17 de febrero
18 del año 2025.

19 En el análisis de la lectura del expediente 24.643 con este proyecto de ley se
20 pretende eliminar el cobro de los servicios sanitarios en las terminales de transporte
21 público en todo el territorio nacional, asegurando que todas las personas, sin
22 importar su situación económica, tengan acceso gratuito a un recurso esencial para
23 la salud y el bienestar.

24 **Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:**

25 **1** - Dar apoyo positivo al expediente 24.643 “Ley para el no cobro de servicios
26 sanitarios en terminales de autobuses”.

27 **2** - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados
28 al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr.

29 **3** Que quede aprobado y en firme.
30
31

32 **ACUERDO 6°**

33
34 Este Concejo acuerda por Unanimidad, dar el voto positivo de apoyo sobre
35 Expediente N°24.643 “Ley para el no cobro de servicios sanitarios en
36 terminales de autobuses”. DEFINITAVAMENTE APROBADO.
37
38
39

1 **7. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

2 **DICTAMEN 009-2025-DCAJ**

3
4 En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de
5 manera presencial a las 16:00 horas con 30 minutos del 13 de marzo de 2025,
6 encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad
7 tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora
8 Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la
9 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta
10 y cuatro cero doscientos noventa y tres.

11 **ARTICULO I: Rectificación de cambios al Reglamento General de Sesiones,**
12 **Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales según Dictamen 005-2025-**
13 **DCAJ:**

14 El actual Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones
15 Municipales, no recibe modificaciones desde su publicación en la Gaceta N°145 del
16 viernes 27 de julio del 2012, es decir, no se realiza una actualización de lo normado
17 en el mismo en los últimos 12 años, pese a que el Código Municipal que es base de
18 este sí ha sufrido cambios. Adicionalmente, desde el inicio de las labores del actual
19 Concejo Municipal ha sido evidente el incremento en la correspondencia, mociones,
20 dictámenes de comisión y solicitudes de audiencias, en comparación a lo
21 tradicionalmente agendado por Concejos anteriores, lo cual afecta la dinámica y
22 requiere ajustes paralelos que propicien las buenas prácticas y permitan un ejercicio
23 eficiente. Considero que los anteriores argumentos son suficientes para declarar
24 necesaria, por no decir, de emergencia, la revisión y actualización del actual
25 Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales.
26 Tras un tercer llamado a los miembros del Concejo Municipal para validar
27 rectificaciones y modificaciones al reglamento en mención, para cuya recepción de
28 esta información se propuso el correo del presidente de la comisión:
29 allanquesada478@gmail.com.

30 **Se define:**

- 31
32 1- Una vez realizado el análisis de los aportes de los compañeros del concejo
33 Municipal de Jiménez propiamente de los regidores y algunos síndicos del
34 distrito de Pejibaye donde indicaron que las sesiones pasarlas a los martes
35 les resultaba un poco difícil desplazarse a las mismas debido que la persona

los transporta no puede ese día, ya que ese día este se dedica a otros oficios laborales.

2- Debido a la alta entrada de correspondencia que se recibió en el año 2024 en donde se han recibido incluso más de 40 documentos que leer, analizar y en muchas ocasiones debíamos de asesorarnos con personal de la Municipalidad y considerando que la correspondencia la recibimos los viernes por las tardes, en donde sábado y domingo no hay donde consultar alguna duda con personal municipal, siendo que hasta lunes se pueden evacuar las mismas y el lapso de tiempo para estas va a depender de las contestaciones a las dudas según el tiempo de respuestas de los funcionarios , donde al ser las sesiones los lunes el plazo es muy ajustado para nuestras consultas.

3- Del REGLAMENTO GENERAL DE SESIONES, DEBATES, ACUERDOS Y COMISIONES MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON JIMENEZ SE RECOMIENDA MODIFICAR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

CAPITULO 1 De las sesiones Municipales, sede y quórum

Artículo 2: Las sesiones municipales ordinarias del Concejo, **se celebrarán los días miércoles de cada semana, iniciándose a las dieciocho horas con treinta minutos y finalizando a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos si así lo amerita el cierre de la sesión.**

Artículo 5: Podrán celebrarse sesiones ordinarias y extraordinarias en otros lugares del del territorio del cantón, cuando la índole de los asuntos a tratar así lo requiera y siempre que la convocatoria así lo especifique.

Artículo 7º—La convocatoria se notificará personalmente a los miembros del Concejo Municipal, en su casa de habitación o al correo electrónico suministrado para las notificaciones formales y correspondencia. En los casos de notificación personal o domiciliar, firmará la persona que reciba la notificación, debiendo la autoridad o el funcionario notificador hacerlo constar en el acta o libro de notificaciones. Dicha notificación también podrá realizarse por cualquier medio presentado por el orden jurídico.

Artículo 17: EL “Orden del Día” elaborado por la presidencia Municipal, se tratará en lo posible de confeccionar con los siguientes artículos. **Se corrige**

Artículo IX atención de los señores(as) síndicos(as) (Se atenderán todas las sesiones).

CAPÍTULO II

De los debates y deliberaciones

Artículo 27°—La Presidencia Municipal concederá el uso de la palabra en el orden estricto en que lo soliciten los Regidores (as), Síndicos (as) y el Alcalde (sa) Municipal. Salvo los casos en que la ley o este Reglamento General fijen un lapso menor cada Regidor (a) Propietario o Suplente, y cada Síndico (a) Propietario o Suplente podrá referirse al asunto en discusión hasta por un término de diez minutos la primera vez y por dos lapsos más, de los cuales, no debe exceder los cinco minutos, si la situación lo amerita a juicio de la Presidencia Municipal. La Presidencia Municipal deberá pedirles a los participantes en un debate o deliberación en el Concejo Municipal que se concreten al punto en discusión y en caso de renuencia podrá retirarle el uso de la palabra. **Se amplían los tiempos de intervención.**

CAPITULO V DE LA INTERVENCION DE PARTICULARES

Artículo 63°—Cuando concurriere a Sesión uno o varios particulares invitados o a quienes se les haya concedido audiencia la Presidencia Municipal hará la presentación de rigor exponiendo los motivos de su presencia y de inmediato les concederá el uso de la palabra para que hagan la exposición respectiva. Se tratará en lo posible de que la exposición sea breve y concisa, fijándose un término de quince minutos. **Se amplía el tiempo de exposición.**

Artículo 66º—Finalizada las exposiciones de los particulares la Presidencia Municipal concederá el uso de la palabra a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten con el fin de que puedan intercambiar opiniones con los visitantes sobre el asunto de que se trate. Estas intervenciones por parte de los miembros del Concejo Municipal se darán por un lapso no mayor a cinco minutos. ~~De la intervención de particulares mediante audiencia se consignará en acta únicamente lo que el solicitante haya expresado en su nota de petición de audiencia. Si algunos de los miembros del Concejo participan en la audiencia y desean que sus comentarios se consignen en acta, deberán entregar estos de forma escrita a la Secretaría del Concejo, caso contrario los mismos no serán consignados.~~ **Se elimina el texto subrayado.**

1

2

CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

3 ~~Artículo 73º—Las sesiones municipales podrán ser grabadas, dichas~~
4 ~~grabaciones serán de uso exclusivo del Concejo y la administración, en caso~~
5 ~~de que se necesite verificar los acuerdos tomados. Por tal razón las~~
6 ~~grabaciones se mantendrán durante veintidós días naturales para cualquier~~
7 ~~consulta, de previo a aprobar el acta respectiva. Transcurrido ese tiempo~~
8 ~~serán eliminadas. Se elimina el texto completo, ya que las sesiones son~~
9 ~~públicas y el Concejo Municipal es un órgano colegiado, en el dictamen~~
10 **PGR-C-074-2024 se establece un principio fundamental al señalar que:**
11 **(...)“En el ámbito municipal, el Concejo Municipal ostenta la condición**
12 **de órgano colegiado, por lo que sus sesiones deben ser grabadas en**
13 **audio y video a la luz de lo dispuesto en los numerales 50 y 56 de la**
14 **LGAP” (...).**

15

CAPÍTULO VII

16

Transitorios

17

18 **Artículo 73º**—Deróguese el Reglamento Interno de Sesiones y Acuerdos
19 Municipales, Publicado en la Gaceta Nº 145 del viernes 27 de julio del 2012
20 Página 1 MODIFICACIÓN: Publicado en la Gaceta Nº 227 del lunes 23 de
21 noviembre del 2015 al presente Reglamento. Se corrige el consecutivo.

22 **Artículo 74º**—Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario
23 Oficial La Gaceta. Se corrige el consecutivo.

24

25 Por tanto, una vez indicadas las posibles modificaciones, las cuales se han
26 analizado en apego a la normativa vigente, recomendamos a este Honorable
27 Concejo:

- 28 **1.** Aprobar las modificaciones contenidas en este dictamen.
- 29 **2.** Girar instrucciones a la secretaria del Concejo y la administración para que
30 de forma inmediata se efectúe el debido proceso y la Publicación el Diario
31 Oficial La Gaceta.
- 32 **3.** Quede aprobado y en firme.

33 **Ana Mazza:** Le hicimos la modificación que fue solicitada por todos los compañeros
34 que la semana pasada nos pidieron más espacio y que fue básicamente sobre el
35 día. Entonces estaríamos trasladando el día a la sesión en los días miércoles de
36 forma ordinaria y las extraordinarias ya según conveniencia, entonces eso fue la

1 digamos, la modificación que se hizo respecto al borrador suscitado la semana
2 pasada y el que ya se enviaría para aprobación o para notificación al Diario Oficial
3 la Gaceta. Si don Evelio

4 **Evelio Camacho:** No sé si tu edad se puede incluir este en la modificación que
5 comentábamos la correspondencia que va a entrar, digamos viernes y lunes, porque
6 ya el miércoles sería la sesión que se cerrara los lunes toda la correspondencia, no
7 como se está haciendo ahorita que digamos entran todavía lunes y la sesión es hoy
8 lunes. Entonces, cortar lunes totalmente.

9 **Ana Mazza:** Sí.

10 **Evelio Camacho:** Y la sesión sería ya miércoles esto porque para más tranquilidad,
11 o sea, todos estamos contentos con este cambio de sesión porque vamos a tener
12 más espacio para leer más más tranquilidad y llegar un poquito más asesorados a
13 las sesiones, entonces queríamos ver si incluíamos ese punto.

14 **Ana Mazza:** Sí, la parte de la correspondencia no se va a movilizar la idea sería
15 seguir teniendo es mismo margen entonces extraordinario que llegó el lunes en la
16 mañana y urge se corta a medio día, pero la ordinaria normal quedaría para viernes,
17 o sea el grueso viernes y lunes se corta a mediodía esa parte para tener el margen
18 real, porque si la cortamos toda el lunes, igual perdemos a sábado y domingo de
19 lectura entonces sí la idea es el margen, el volumen grueso, digamos en los
20 comunicados oficiales se van a mantener incluso yo le había pedido a Sol que
21 investigáramos la forma de perdón, no sé fue a Sol, o si fue a Adriana de que haya
22 una respuesta automática del correo de la Secretaría en la se indique que, se ha
23 recibido la correspondencia y digamos, el Corte Oficial de la correspondencia sería
24 los viernes 3 de la tarde, o 2a tarde, que es la hora que corresponde, para que la
25 persona que la envía sepa que si ya es sábado, digamos sepa va a quedar para el
26 siguiente viernes ya no para este posiblemente, pero entonces si vamos a trabajar
27 también esos detallitos como para que por lo menos lo que entra por correo también
28 se notifique eso creo que no te dije Sol perdón, eso lo había comentado con Adriana,
29 pero no hemos logrado como la forma de hacerlo.

30 En efecto, en el Reglamento no se estipula el corte la correspondencia entonces
31 creo que eso sigue siendo un acuerdo entre las partes de parte nuestra se va a ser
32 como el comunicado oficial yo pienso que inclusive cuando se publique el
33 Reglamento hacer como un comunicado oficial también en la que le recordemos a
34 las personas que la correspondencia se corta los viernes 2:00pm de la tarde, porque

1 la hora de salida de ellos es a las 3:00pm, verdad? La formal entonces para que
2 tengan margen de numerarla todo lo demás y hacer el envío y no sé, y si corroborar
3 que no quedó en tránsito ahora para cualquier eventualidad muchas gracias por la
4 aclaración y entonces eso sería la el cambio, digamos a profundidad, si doña
5 Deyanira.

6 **Deyanira Vega:** Yo también de acuerdo con lo que dice don Evelio y pero sí,
7 también pienso que siempre y cuando una correspondencia que llegue, qué sé yo
8 que haya que verla miércoles que llegue, que de verdad urge yo pienso que hay
9 que dejar.

10 **Ana Mazza:** Sí ha pasado, nos ha pasado, por ejemplo, cuando cae algo en la
11 Contraloría que sí o sí son cosas que por lo regular tienen a veces hasta 3 días,
12 nada más para contestarse, entonces hay cositas que cuando dice o, por ejemplo,
13 a mí me llegó directamente a mí me llegó un recurso de amparo que yo tenía que 3
14 días para responder, entonces eran 3 días, no eran ni hábiles ni nada , en 3 días
15 me tocó trabajar el fin de semana en ese recurso de un amparo, ese fin de semana,
16 por ejemplo.

17 **Deyanira Vega:** Inaudible

18 **Ana Mazza:** Sí, entonces si hay correspondencia de hecho que gracias a Dios
19 bueno, y para eso tenemos el soporte de Soledad, ella es un filtro a la información
20 que cuando ella ve que una correspondencia de urgencia, ella nos lo hace saber
21 para que la podamos incorporar. Sí, evidentemente a veces habrán cositas de que
22 se salen de las manos, que hay que verlas en el momento, pero que sea eventual,
23 que sean casos eventuales, don Evelio

24 **Evelio Camacho:** Alguna cosa curiosa que dice digamos que la sesión se cierra a
25 las 11:59pm prácticamente a las 12:00 de la noche, y mucha gente dice, pero a esa
26 hora no van a sesionar y yo les cuento que yo estuve en sesiones, que se tuvo que
27 cortar la sesión antes a las 12, digamos a las 12 porque ya la ley no lo permite y si
28 hemos llegado, yo he estado sesiones acá, que se ha llegado a las 12:00 de la
29 noche, ojalá que nosotros nunca lleguemos a eso

30 **Ana Mazza:** Lo más tarde ha sido 10:30

31 **Evelio Camacho:** Nos mantengamos ese marrgen que tenemos ahorita 9, 9:30,
32 pero si se ha dado

1 **Ana Mazza** : Si se ha dado por algo eso lo dice el Código es el que lo estipulas y
2 verdad que hasta ese día sino ya estaría pasándose una sesión a otro día en fecha
3 y todo y eso afectaría el Acta, pero sí, por eso lo hicimos en apego a la ley para
4 también no ser nosotros con esa taquicardia que ya faltan 5 minutos y que correr,
5 créame que veces parece mentira o no lo parece, pero este puesto sí tensa mucho,
6 entonces está uno como que en 2 o 3 cosas a la vez, tratando de darle contenido a
7 algún tema, tratando de llegar a algún acuerdo y además pendientes del reloj y
8 entonces sí es estresante, a veces en algunos minutos ustedes me han, me han
9 cooperado todos en dar el aviso y demás, pero se nos podría pasar en algún
10 momento y la idea es que no tengamos ningún punto en el que nos puedan decir
11 les pasó y les paso y no se podía, entonces mejor trabajamos tranquilos y ojalá que
12 no y si es así que sea un 31 de diciembre para poder ya ser, ir a hacer un evento
13 posterior, entonces compañeros, siendo así, les agradezco por favor si aprobamos
14 el Reglamento, el nuevo Reglamento era para o las modificaciones al Reglamento
15 General, decisiones, debates, acuerdos y Comisiones Municipales, según el
16 dictamen 005-2025 de la Comisión y el oficio enviado el día de hoy con la
17 rectificación adicional.

18
19 **ACUERDO 7°**

20
21 Este Concejo acuerda por Unanimidad, aprobar las modificaciones contenidas en el
22 dictamen **009-2025-DCAJ** de la Comisión Municipal de Asuntos Juridicos, **sobre el**
23 **Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones**
24 **Municipales.**

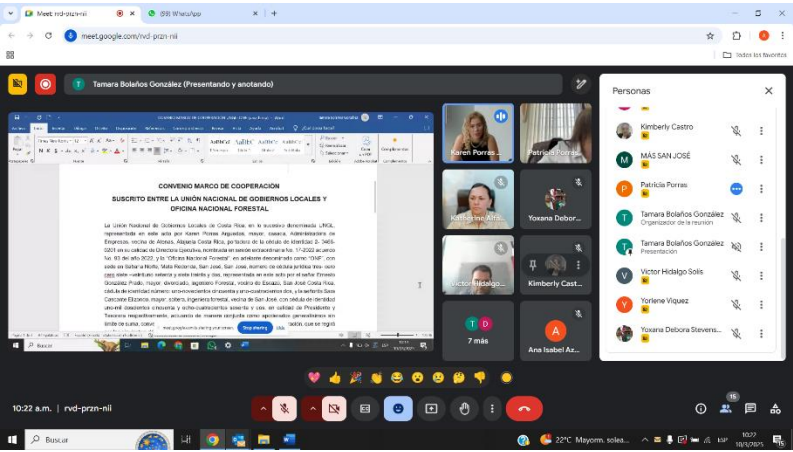
25 Que se comunique a la Administración y sea publicado en el Diario Oficial la Gaceta.

26
27 **ARTÍCULO VII**

28 **Informe de Alcaldía**

29
30
31 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
32 semana del 10 al 14 de marzo de 2025:

- 33 • Atención a usuarios.
34 • Se realizó trabajo administrativo.
35 • Sesión extraordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales



- El martes se incorporó como servicio especial a Fernanda Tafalla Barboza para dar soporte a la Administración y a Hacienda Municipal, servicio especial que ya está autorizado por la CGR y que venía desde el año pasado el señor Óscar Bravo.
- Participación del equipo municipal en la I Sesión planes reguladores con IFAM, MIDEPLAN y demás instituciones que intervienen en el proceso a fin de revisar observaciones a los Términos de referencia para la contratación para la elaboración de los planes. La municipalidad de Jiménez se ubica en el grupo E, junto con Turrialba.
- Arreglo de la ruta 408 gestionado con una comisión conformada por la ADI el Humo, Pejibaye, Comité de Desarrollo de Plaza Vieja, Miembros de la Comisión de la ruta 225 y 408 en conjunto y la alcaldía municipal. La ruta la arregló el señor Amado Vargas Portuguesez por cuenta propia y con apoyo de la comunidad que se unió y logró recaudar 513000 colones para ayudar con combustible.



- I Sesión de CCCI del año. Se trabajaron las acciones que desarrollará cada institución para la población del cantón Jiménez, durante el 2025.



- Participación en la sesión ordinaria del Concejo Territorial y capacitación sobre organización administrativa:



- Rendición de cuentas a las instituciones y a la comunidad.





- Recepción de donación de balones indestructibles por parte de la Federación de municipalidades de Cartago.



- Taller Caminos de Costa Rica, Ley N°10.581. Declaratoria de interés Público el Desarrollo Turístico del Camino de Costa Rica.



- Reunión con operadores turísticos en la reserva de vida Silvestre El COPAL, para lo cual se realizará un acercamiento con la ADI Pejibaye para coordinar una reunión con los operadores turísticos del distrito con el fin de crear un comité de turismo en el distrito de Pejibaye o activar la asociación de turismo para la coordinación desde la Municipalidad.



1 Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

- 2 • Gracias a una donación por parte del director ejecutivo de FEDEMUCA.
3 Pudimos entregar estos balones a las escuelas de La Victoria, Manuel
4 Jiménez de la Guardia, El Sitio, Los Alpes, La Gloria.
5



- 7 • Inspección de labores propias de la municipalidad en cada una de las
8 comunidades.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

28
29
30
31

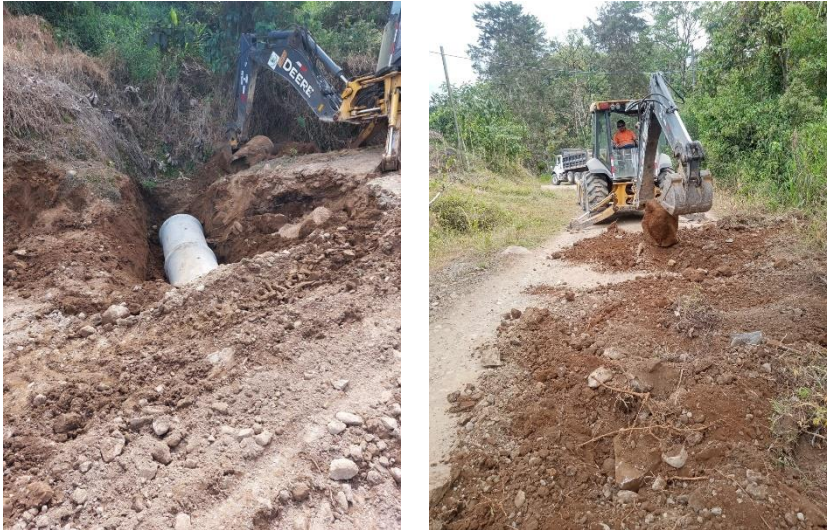
- Trabajos de limpieza en desagües en La Victoria.



A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada sectores varios, camino El Oso, colocación de paso de alcantarilla, El Humo de Pejibaye



- Limpieza mecanizada ramal Sur, camino El Cacao, El Humo de Pejibaye



- Colocación de material granular en sector específico camino San Martín, El Humo de Pejibaye



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Vías, Pejibaye y La Victoria.
- Levantamiento de inventarios, caminos varios distrito Pejibaye.

Ana Azofeifa: Bueno el día de hoy se les hizo llegar el informe a todos, ahorita me voy a referir a algunos puntos en específico para informarles que a partir de este martes que paso se incorporó como servicio especial a una joven que se llama Fernanda Tafalla Barboza ella es de Pejibaye y ella va a dar soporte tanto a la administración como al Departamento de Hacienda Municipal, es un servicio especial que ha venido funcionando desde bueno, el año pasado estuvo funcionando este año también ya está autorizada por la Contraloría de la República aquí básicamente pues se viene a reforzar mucho lo que es el trabajo que se viene haciendo con las comunidades es, el servicio especial, es una persona de confianza que uno puede nombrar con que cumpla los requisitos por supuesto, esta muchacha cumple los requisitos y ella me va a apoyar mucho cuando tengamos que coordinar actividades o acciones en el distrito Pejibaye, que es a veces lo complicado, muchas veces me toca organizarlo a mí, si ustedes están ocupados y no tienen chance, que a veces he recibido apoyo de los Regidores, los Síndicos y demás, entonces ella nos va a estar ayudando ya estuvo en cajas, esta semana estuvo en capacitación y ya atendiendo cajas y me va a ayudar también a atender muchos temas sociales

1 relacionados con el empleo, vinculación para el empleo, capacitaciones y demás
2 este trabajo con comunidades.

3 Después en participación, esta semana, como ya ustedes vieron, estamos con el
4 proceso de lo que lo que son los Planes Reguladores, que están liderados por el
5 IFAM y el MIDEPLAN, hay varias Instituciones, esta semana tuvimos una reunión,
6 ya tenemos un equipo interno que está trabajando en el tema estamos revisando
7 los términos de referencia, tenemos que dar los insumos para este 20, si Dios quiere
8 la reunión fue jueves y ahorita prácticamente informales que nosotros estamos,
9 somos son 23 Municipalidades las que se va a impactar con este proceso nosotros
10 estamos en el grupo E junto con Turrialba, no estamos entre los primeros para que
11 estén informados y sí se habló muy la importancia de realizar un trabajo muy bueno
12 con las comunidad para que, y por supuesto que el involucramiento de ustedes
13 para que, todos estemos informados de cómo es el proceso de la transparencia y
14 que haya una buena aceptación de este proceso de lo son los Planes Reguladores
15 otro de los temas que quería informarles es el arreglo de la ruta 408, muy importante,
16 se hizo una comisión en el pueblo de donde estaba liderada por las ADI bueno,
17 aquí Cristian, que estuvo parte de la de y Wendy, en la Asociación de Desarrollo
18 Pejibaye ellos impulsaron mucho esta reunión, yo creo que es muy importante
19 participar en todas las Asociaciones de Desarrollo de la zona, el Comité de
20 Desarrollo de Plaza Vieja, miembros de la Comisión de la ruta dos 225 y 408, que
21 eso fue muy importante, un trabajo unido donde la comunidad participó activamente,
22 participó también la de de Miravalles, participó el asada Pejibaye, hubo una gran,
23 un gran apoyo y la ruta se arregló practicar casi que en 2 días se hizo todo el trabajo
24 de conformación, ahorita todavía están haciendo un trabajo de mojar y aplanar para
25 que se vaya quede bien sujeto lo que es la piedrilla para que entonces lo han estado
26 mojando y repasando y por supuesto que tuve todo mi apoyo por supuesto
27 importante, sabíamos que no se va a poder arreglar con los recursos de CONAVI
28 entonces la comunidad, hizo el llamado y nos unimos todos a apoyar, yo creo que
29 es muy importante, primero pues agradecerle a la comunidad Pejibaye por este esa
30 activación que se realizó, creo que todos los distritos, cuando hay una situación, si
31 la población, se une el comercio y demás, se puede lograr temas que a veces están
32 fuera al de la misma Municipalidad, en este caso del CONAVI y las restricciones de
33 ley que tiene la Municipalidad, pero que no nos impide también unirnos al llamado
34 que hizo el pueblo y agradecerle al señor Amao Vargas Portugués, porque yo creo
35 que la comunidad está muy contenta por el trabajo que él hizo una buena
36 movilización de maquinaria, él es del pueblo y quería también ver la ruta transitable,

1 entonces agradecerles a todos. Después esta semana reactivamos lo que fue el
2 CCSI reactivamos no, tuvimos la primer sesión del año y muy interesante porque el
3 CCSI es donde participan todas las Instituciones del estado que están para atender
4 los cantones de Jiménez y Turrialba y nos propusimos que ya se definieran acciones
5 concretas, que cada una de las Instituciones va a desarrollar, vamos a terminar este
6 trabajo en los próximos días en la reunión que hay en Tucurrique donde van
7 también todas las Instituciones, ahí estaríamos dando por terminado el proceso y
8 ya empezar a ejecutar eso es muy importante para todos nosotros, para todo el, la
9 población.

10 Aquí la semana pasada, el jueves, yo di rendición de cuentas. Inaudible
11 Es así públicamente a todos los aliados que siempre nos apoyan en todas las
12 acciones que se desarrollan desde la Municipalidad difícilmente, inaudible nosotros
13 podríamos podríamos alcanzar impactar en todos los ejes que nos hemos
14 propuesto dentro del plan de la administración para los próximos, en este caso ya 3
15 años de 4 años. Después tenemos una Federación de Municipalidades muy activa
16 de Cartago con el nuevo director ejecutivo esta semana se nos hizo unas
17 donaciones de balones para poder donarle a las comunidades o unos valores
18 indestructibles que él nos contó un poco la historia de cómo en algún momento se
19 hicieron para unas donaciones en algunas comunidades de Africanas por parte de
20 una asociación y se destruyeron los balones entonces decidieron hacer
21 indestructibles y ahorita somos favorecidos de habernos traído algunos balones
22 para la comunidad entonces agradecerle también públicamente a la Federación de
23 Municipalidad de Cartago, hoy tuvimos otra donación de parte de ellos es para el
24 informe la otra semana, pero también estoy muy contenta de poder comunicarle a
25 la Comunidad de que contamos una así con una silla de ruedas para nuestros
26 usuarios y entonces eso también es parte de ir dando accesibilidad en la
27 Municipalidad, que se vuelva a un sitio más accesible a todas las poblaciones y aquí
28 les queda el informe de las demás trabajos y demás que se han realizado
29 inspecciones, trabajo de caminos y demás gracias.

30 **Ana Mazza:** Gracias doña Ana no sé, no sé si alguna tiene algún comentario, don
31 Evelio

32 **Evelio Camacho:** Gracias, señora presidenta, no solo que como dice el dicho, sin
33 cacao no hay chocolate, yo creo que todos los que habitamos el Distrito de Pejibaye
34 y también fuera de Pejibaye, porque en esto aportaron personas que no eran de
35 Pejibaye también para la arreglo de la ruta 408 y también decirles que las
36 transparencias del dinero también los felicito a los que manejaron, bueno, Wendy,

1 que llevaba la contabilidad del sinpe que hacían a la Asociación de Desarrollo de
2 Pejibaye, la señora Alcaldesa también que manejó también esto, Arelis,
3 agradecerles la transparencia con que con que se manejó el dinero y ya el señor
4 Amado recibió su paga y también la ruta quedo bastante bastante bien, yo creo que
5 perfecto cuesta demasiado, pero yo creo que el arreglo que se le hizo ya dijo que la
6 gente está contenta y yo como le digo, es bueno porque aquí también la
7 Municipalidad quedo bien representada también porque pues allá Cristian aparte
8 que es el Síndico propietario y la municipalidad, también el de la Asociación, igual
9 que Wendy igual que la señora alcaldesa, yo creo que por ahí la Municipalidad
10 también aportó su granito de oro, de arena, perdón y para en otra oportunidad que
11 ya yo creo que la única forma a veces de salir de los problemas es así, uniéndose
12 y yo creo que esta ocasión Pejibaye lo hizo y ahí están los frutos entonces felicitarlos
13 todos, todos los que aportamos ahí el poquito dinero ahí que al alcance que tenía
14 cada uno, pero yo creo que todos debemos felicitarnos por el buen término de la
15 ruta, ya gracias a Dios está reparadita, gracias presidenta

16 **Ana Mazza:** Gracias don Evelio

17
18
19 **ARTÍCULO VIII**

20
21 **Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

22
23 **-No hubo**

24 **ARTÍCULO IX**

25
26 **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

27
28 **Ana Mazza:** Don Cristian tiene la palabra,

29 **Cristian Sojo:** Gracias para Ana, Ana alcaldesa, se activó los trabajos en el centro
30 Pejibaye, con lo del alcantarillado y demás, pero se volvieron a ir, entonces hay
31 mucha consulta de la comunidad para ver que es el desarrollo de aquí en adelante.
32 ¿Qué procede?

33 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, de hecho que la semana pasada ellos retomaron
34 después de estar varios días afuera, ahorita este no sabía que no estaban
35 trabajando, no sé a partir de cuándo porque yo sí le estaba dando seguimiento voy
36 a comunicarme con la gente del CONAVI porque usted sabe que esas son
37 empresas subcontratada que tiene el CONAVI, ellos habían dejado de ir por unos
38 días, volvieron y ahorita tendría que preguntar mañana a Minor qué fue lo que pasó,

1 por qué no ¿Porque ahorita no están yendo ? Voy a darle seguimiento y les estoy
2 informando

3 **Ana Mazza:** Gracias don Cristian y gracias doña Ana

4
5 **ARTÍCULO X. Mociones**

6
7 **-No hubo**

8
9 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

10
11 **Ana Mazza:** Bueno, yo creo que igual, aunque quitemos el voto de doña Élide sí por
12 mayoría quedaríamos para ese 22 entonces ahí la empapamos y bueno, esperaría
13 que Comunicaciones Jiménez, nos acompañe nuevamente entonces usted pueda
14 ver la repetición, si hay alguna consulta directa para usted, pues se la haríamos
15 llegar para que usted pues puedan canalizar y si es algo que nosotros no podamos
16 aportar eso, lo primero, lo segundo, no, no lo comenté con ustedes, no lo filtre, pero
17 yo creo que es algo bueno y entonces no creo que me vayan a linchar por eso, pero
18 quisiera hacer una felicitación tanto al Comité de Deportes como las escuelitas de
19 fútbol, especialmente a los chicos de la U10 y la U14 de Futsal, perdón de Futsal
20 porque fueron subcampeones en un torneo de Liga menor entonces ayer incluso
21 hubo un pequeño homenaje porque algunas personas lo recibieron por acá a su
22 llegada e hicieron una pequeña caravana pero creo que si son momentos, son
23 memorias para ellos son puntos de inflexión porque creo que a partir de ahora ellos
24 lo que van es exigirse aún más, felicitar, como les digo, tanto a los administradores
25 y demás a las personas que están en la parte de entrenamiento, como a los padres
26 de familia, porque sabemos que al igual que la escuela música también son
27 personas que se tienen que entregar no solo el muchacho, sino también la familia,
28 porque es un esfuerzo que se hace desde las bases entonces mis felicitaciones a
29 ellos sea uno de muchos otros triunfos que vayan a tener y creo que estas cosas
30 son importantes de resaltar para todos en cualquier crecimiento que tengamos
31 cualquier participación, porque no solo es ganar, pero aunque no hubieran ganado,
32 es importante hacer mención de que participan en ese tipo de torneos, estamos
33 hablando de que es un torneo de Liga, ya no son solo entre ellos acá y este hace
34 poco también en Pejibaye hubo un equipo que fue ganador, pero se fue de grandes,
35 verdad? Fue el equipo de Christian, perdón para para hacer el. Cristian Sojo: La
36 Selección de Pejibaye

Ana Mazza: Si la Selección de Pejibaye, entonces estamos hablando también de que ya estamos compitiendo en otros niveles, entonces las felicitaciones a todos ellos y ojalá que sí sería muy bueno. Pues un aplauso tanto para la selección de Pejibaye como para los chicos de la U14 y la U15 de Jiménez.

Y si no hay nada más, perdón doña Deyanira.

Deyanira Vega: Bueno, yo también me uno a esas felicitaciones y instarles para que sigan adelante no dejen las cosas aquí, sino que sigan adelante siempre y que muchas felicidades también para los chicos y también para selección de Pejibaye.

Yo sí voté pensando en que era 22 de marzo verdaderamente, porque yo al contrario, doña Élide, el 22 de abril no hubiera podido, sí, tal vez en otra ocasión ahí lo vamos a usted lo va a dejar como de 4:00pm / 4:30pm puede ser que en otra ocasión pueda ser como a las 3:00 de la tarde, sabe ¿Por qué? Esta bien hay que llevar una agenda muy estructurada, como usted dice, de 4:00pm a 6:00pm pero a veces la gente necesita un poquito más de tiempo, pues yo pensaría que en otro ocasión, puede ser de 3:00pm a 6:00pm

Ana Mazza: Sí, el tema es que varios compañeros que todavía el sábado trabajan, entonces ellos tampoco se han podido incorporar si es antes de las 4:00pm entonces, en esta ocasión, por ejemplo, Alexander trabaja sábados, y a veces Dorlin también, Roy también trabaja sábados, Roy esta vez no pudo acompañarnos a Pejibaye entonces él sí quiere participar en esta la Victoria posiblemente tratemos si lo pasamos a domingo, tal vez la de Juan Viñas centro, si podemos hacerlo más temprano, porque todos estamos libres, menos de horario laboral, pero ya no asuntos personales, pero sí cosas laborales entonces, tal vez en la tercera, que es la de Juan Viñas podamos correr el horario para entonces ya tener complacencias para todos porque si, alguno en algún momento no vamos a coincidir, pero la idea es que esté una mayoría importante de nosotros.

Siendo las veinte horas con quince minutos, la señorita Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo
PRESIDENTA MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea